Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Propuesta de instructivo para evitar contingencia tributaria en operaciones sujetas a detracción en una empresa del sector servicios

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Victor Osver MONTANO SOTO

ASESOR

Dr. Alberto Benjamín ESPINOZA VALENZUELA

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Montano, V. (2026). *Propuesta de instructivo para evitar contingencia tributaria en operaciones sujetas a detracción en una empresa del sector servicios*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Victor Osver Montano Soto
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71909492
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07335395
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-8577-1717
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Juan Carlos Orellano Antúnez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09610135
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Freddy Alarcón Vargas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09620010
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.21 Auditoría tributaria
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Isidro Latitud: -12.09430 Longitud: -77.02825
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2025 – Febrero 2026
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ACTA N° 007-EPGT-FCC-2026

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veintiocho de marzo del año dos mil veintiséis, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 000436-2026-D-FCC/UNMSM de fecha 28 de marzo de 2026, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Juan Carlos Orellano Antúnez
MIEMBRO	:	Mag. Freddy Alarcón Vargas
MIEMBRO - ASESOR	:	Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"PROPUESTA DE INSTRUCTIVO PARA EVITAR CONTINGENCIA TRIBUTARIA EN OPERACIONES SUJETAS A DETRACCIÓN EN UNA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS"***, presentado por el bachiller Victor Osver Montano Soto con código de matrícula N° 20110086, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 12:00 horas, se dio por concluido el acto académico y, leída la presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Juan Carlos Orellano Antúnez
Presidente

Mag. Freddy Alarcón Vargas
Miembro

Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
Miembro - asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Gestión Tributaria N° 000010-2026-EPGT-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"PROPUESTA DE INSTRUCTIVO PARA EVITAR CONTINGENCIA TRIBUTARIA EN OPERACIONES SUJETAS A DETRACCIÓN EN UNA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS"*, presentado por el bachiller Victor Osver Montano Soto para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 14% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Lima, 30 de junio de 2026

Firma del asesor: 

Nombres y apellidos del asesor: Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

DNI: 07335395

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mis padres por su apoyo incondicional y pilar fundamental para obtener este logro en el ámbito profesional, quienes con dedicación y paciencia me enseñaron que los sueños se cumplen.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por su guía y voluntad, que han iluminado mi camino y me ha permitido culminar esta etapa. A mis padres, por su apoyo incondicional y por enseñarme, con su ejemplo, el verdadero valor del trabajo y la perseverancia. A mis hermanos, por su confianza constante y por ser un aliento en cada momento de este recorrido. A mi asesor, cuya orientación y dedicación fueron fundamentales para concretar este logro, brindándome claridad y acompañamiento en cada paso del proceso.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA II

AGRADECIMIENTOS III

ÍNDICE GENERAL IV

LISTA DE TABLAS VI

LISTA DE FIGURAS VII

RESUMEN VIII

ABSTRACT IX

INTRODUCCIÓN.....1

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD 3

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 3

1.1.1. Reseña histórica 3

1.1.2. Servicios que brinda 4

1.1.3. Organización y estructura empresarial 5

1.2. Periodo de duración de la actividad 6

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 6

1.4. Razón o denominación social 7

1.5. Dirección postal 7

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 7

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 8

2.1. Organización de la actividad 8

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 8

2.3. Problemática 10

2.3.1. Descripción del problema 10

2.3.2. Formulación del problema 12

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 12

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 16

2.4. Metodología y procedimientos 20

2.4.1. Técnicas e instrumentos 20

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 21

2.5. Resultados de la actividad 37

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 37

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 41

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 44

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 44

III. CONCLUSIONES 46

IV. RECOMENDACIONES 47

REFERENCIAS 48

ANEXOS 51

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 PROPUESTA DE INSTRUCTIVO PARA LA EMPRESA 34

TABLA 2 CHECKLIST DE ACTIVIDADES 37

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 ESTRUCTURA ORGANICA DE LA EMPRESA…….....6

FIGURA 2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE GT TAX BPS S.A.C. 7

FIGURA 3 TASA Y CODIGO DE DETRACCIONES…….....2

FIGURA 4 CICLO DE DETRACCIONES…….....21

FIGURA 5 CRONOGRAMA DE TRABAJO CON EL CLIENTE……... 26

FIGURA 6 CORREO DE REQUERIMIENTO POR ÁREA CONTABLE 26

FIGURA 7 PAPEL DE TRABAJO DEL CLIENTE.....27

FIGURA 8 REVISIÓN DE PAPEL DE DETRACCIONES.....27

FIGURA 9 PAPEL DE TRABAJO POR COMPRAS SUJETAS A DETRACCIÓN.....28

FIGURA 10 OBSERVACIONES ENCONTRADAS SOBRE DETRACCIONES 28

FIGURA 11 INFORMACIÓN SOBRE OBSERVACIONES ENVIADAS AL CLIENTE.....29

FIGURA 12 LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS.....30

FIGURA 13 CUADRO DETALLE POR LA TASA APLICABLE PARA OPERACIONES SUJETAS A DETRACCIÓN……32

FIGURA 14 INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE IMPUESTOS…….33

FIGURA 15 TIEMPO ESTIMADO PARA LA REVISION DETRACCIONES ……

RESUMEN

El presente Trabajo de suficiencia profesional tuvo como objetivo analizar los problemas que surgen por la falta de información y la presencia de datos incorrectos en el registro y control de las compras sujetas a detracciones. Frente a esta problemática, se propuso implementar un instructivo como herramienta de revisión, con el fin de evaluar adecuadamente el proceso de estas operaciones. La propuesta busca asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria vigente y evitar contingencias tributarias.

Para desarrollar este trabajo se utilizó una metodología con un enfoque mixto basado en recolección de datos y análisis documental relacionados con operaciones sujetas al SPOT. Este enfoque permitió identificar errores frecuentes, fallas en la información enviada por el cliente y debilidades en los procedimientos. A partir de ello, se definieron lineamientos y pautas para elaborar un instructivo operativo que establezca responsabilidades y mejore el flujo de información entre las áreas involucradas

Los resultados evidencian que la implementación del instructivo optimiza la gestión documental, reduce el riesgo de reparos por parte de la Administración tributaria y mejora la eficiencia en el proceso de revisión. Se recomienda que la empresa auditora desarrolle capacitaciones periódicas en legislación tributaria e implementar un seguimiento sobre la influencia del instructivo en los procedimientos de revisión tributaria.

En conclusión, el instructivo propuesto representa un aporte valioso para una revisión más eficiente y ordenada de las operaciones sujetas a detracción, en cuanto a tasas aplicables incorrectamente, códigos y pagos fuera de plazo con el fin de reducir riesgos ante fiscalizaciones de la Administración Tributaria

Palabras Clave: Detracción, contingencia tributaria, cumplimiento tributario.

ABSTRACT

The objective of this Professional Sufficiency Work was to analyze the problems arising from the lack of information and the presence of incorrect data in the recording and control of purchases subject to withholdings. In response to this issue, it was proposed to implement an instructive manual as a review tool, in order to adequately evaluate the process of these operations. The proposal seeks to ensure compliance with current tax regulations and avoid tax contingencies.

To develop this work, a methodology with a mixed approach was used, based on data collection and documentary analysis related to operations subject to the SPOT system. This approach allowed the identification of frequent errors, deficiencies in the information provided by the client, and weaknesses in procedures. From this, guidelines and standards were defined to prepare an operational manual that establishes responsibilities and improves the flow of information among the areas involved.

The results show that the implementation of the manual optimizes document management, reduces the risk of objections by the Tax Administration, and improves efficiency in the review process. It is recommended that the auditing firm conduct periodic training in tax legislation and implement monitoring of the manual's influence on tax review procedures.

In conclusion, the proposed manual represents a valuable contribution to a more efficient and organized review of operations subject to withholdings, regarding incorrectly applied rates, codes, and late payments, with the aim of reducing risks during audits by the Tax Administration.

Keywords: Tax withholdings, tax contingency, tax compliance.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias constituye un pilar fundamental para el correcto funcionamiento de cualquier negocio, ya que garantiza la transparencia de sus operaciones y por otro lado previene de posibles contingencias por parte de la administración tributaria la determinación y administración de los impuestos adquieren un rol estratégico para el sostenimiento del Estado y la estabilidad del sistema económico.

La tributación constituye la principal fuente de financiamiento público, permitiendo al estado atender sus obligaciones esenciales, impulsar proyectos de infraestructura, promover políticas sociales, ambientales y garantizar servicios fundamentales como salud, educación y seguridad ciudadana. Como menciona Vásquez y Llaque (2023) “La tributación constituye una herramienta esencial para que los Estados puedan cumplir sus funciones básicas y promover el desarrollo económico y social.”

Más allá de su función recaudatoria, un sistema tributario correctamente aplicado contribuye a la formalización de la economía, fortalece la confianza en las instituciones y genera condiciones propicias para el crecimiento sostenible. Por ello, la adecuada determinación de los impuestos no solo es un requisito importante, sino un componente clave para asegurar la eficiencia fiscal, la igualdad en la distribución de cargas y el desarrollo económico de un país.

Grant Thornton Perú cuenta con un área especializada en Tax Compliance, responsable de asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y de mitigar posibles contingencias derivadas de la normativa vigente. Esta área cumple un rol estratégico en la supervisión y regulación de las obligaciones tributarias, adoptando un enfoque preventivo y orientado a la precisión en el tratamiento fiscal.

En ese contexto, el presente trabajo titulado “Propuesta de instructivo para evitar contingencias tributarias en operaciones sujetas a detracción en una empresa del sector servicios” tiene como objetivo analizar los problemas que surgen por la falta de información y la presencia de datos incorrectos en el registro y control de las compras sujetas a detracciones.

El desarrollo de este trabajo se estructura en cuatro capítulos:

Capítulo I: El presente apartado se detalla el lugar donde tuvo lugar la actividad de suficiencia profesional.

Capítulo II: Esta parte detalla la actividad principal que se dedica la empresa, identificando la problemática principal y analizando los antecedentes vinculados. Por otro lado, se presenta el detalle de conceptos teóricos, disposiciones normativas, junto con la metodología y los procedimientos aplicados para dar respuesta a la problemática.

Capítulo III: Esta parte presenta las conclusiones obtenidas tras el desarrollo del Trabajo de Suficiencia Profesional.

Capítulo IV: Se plantean recomendaciones dirigidas a la mejora continua de la actividad empresarial, orientadas a consolidar el cumplimiento tributario y reducir la probabilidad de contingencias en el futuro.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

Grant Thornton Perú es una firma de servicios profesionales integrada a Grant Thornton Internacional, una de las principales organizaciones globales de auditoría, consultoría y asesoría. La oficina en Perú inició operaciones en 2019, con el fin de brindar servicios a empresas nacionales e internacionales que comenzaban a invertir en el país, ofreciendo inicialmente servicios de auditoría y consultoría.

Al formar parte de una red internacional, la firma en Perú se beneficia de una visión global que le permite comprender los retos y oportunidades de los negocios en distintos mercados. Este enfoque facilita la atención de clientes con operaciones en varios países y la entrega de soluciones estratégicas y personalizadas para quienes poseen intereses transfronterizos. La combinación de conocimiento local con perspectiva internacional fortalece la competitividad y el crecimiento de sus clientes en un entorno empresarial cada vez más interconectado.

El dinamismo de la economía peruana, especialmente en sectores como minería, energía, infraestructura y comercio, entre otras impulsó la expansión de la firma y la diversificación de sus servicios. Este desarrollo ha consolidado su prestigio en el mercado nacional e internacional, sustentado en la calidad de sus procesos y en la cercanía con sus clientes. Asimismo, al aplicar las mejores prácticas internacionales, Grant Thornton Perú se mantiene alineada con los estándares más exigentes de auditoría y consultoría, lo que le ha permitido atraer clientes de gran relevancia tanto a nivel local como global.

Actualmente, Grant Thornton Perú se posiciona como una de las firmas líderes en auditoría y consultoría del país, respaldada por un equipo de profesionales altamente capacitados. Su experiencia incluye colaboraciones con empresas de diversos tamaños y

sectores, desde grandes corporaciones hasta multinacionales, brindando apoyo en áreas clave como optimización de procesos, gestión de riesgos y planificación financiera. Este enfoque integral ha reforzado su liderazgo en el mercado peruano y su capacidad de adaptación frente a un entorno empresarial en constante evolución.

1.1.2. Servicios que brinda

La firma ofrece los siguientes servicios:

Cumplimiento Tributario y Asesoría Fiscal. Brinda asesoria y orientación a personas naturales y jurídicas en la parte del cumplimiento de sus declaraciones mensuales y anuales. El equipo de Tax compliance revisa y cruza información las operaciones de mayor riesgo tributario, proponiendo acciones que permitan en lo posible, revertir las situaciones de contingencia tributaria.

Outsourcing. Se enfoca en la externalización de procesos administrativos y operativos, como la contabilidad, gestión tributaria y nominas. Este servicio permite a las empresas optimizar sus operaciones, reducir costos y concentrarse en sus actividades principales, mientras delegan tareas complejas a expertos en el área.

Auditoria. Ofrece servicios de auditoria financiera y aseguramiento que ayudan a las empresas a cumplir con los requisitos regulatorios y a mantener la confianza de sus inversores, clientes y demás partes interesadas. Los servicios incluyen: auditoría interna, auditoria financiera y servicios de aseguramiento.

Precio de Transferencia. Brinda asesoría a organizaciones que realizan operaciones con partes vinculadas, asegurando que estas transacciones cumplan con la normativa nacional e internacional. El servicio agrupa la elaboración del Reporte Local, Reporte Maestro y Reporte País por País, además del sustento del “test de beneficio” que requiere SUNAT.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

Grant Thornton está presente en más de 140 países, operando mediante una red de firmas miembro independientes. Aunque cada firma gestiona sus actividades de manera autónoma en su ámbito local o región, todas se encuentran integradas bajo un modelo de colaboración internacional, lo que asegura el cumplimiento de estándares y directrices globales. Esta estructura permite combinar el conocimiento local con una visión global, ofreciendo soluciones consistentes y de alta calidad en todos los mercados donde la organización participa.

En el caso de Grant Thornton Perú, la dirección está a cargo de un Manager Partner o Socio Director, responsable de definir la estrategia local. Sus funciones incluyen establecer la visión y el rumbo de la firma, supervisar los procesos internos y garantizar la alineación con los objetivos globales y las necesidades del mercado peruano. Además, este rol es clave en la identificación de oportunidades de crecimiento y en el fortalecimiento de relaciones estratégicas con clientes y actores relevantes, tanto nacionales como internacionales.

La firma en Perú organiza sus servicios en cuatro áreas principales:

- Auditoría
- Cumplimiento tributario
- Business Process Solutions (BPS)
- Precio de Transferencia

Cada área está dirigida por especialistas que coordinan y distribuyen los equipos de trabajo, asegurando una atención eficiente a los requerimientos de los clientes. Gracias a esta estructura, Grant Thornton Perú ofrece soluciones integrales y adaptadas a las necesidades específicas de cada organización.

Figura 1

Estructura orgánica de la empresa

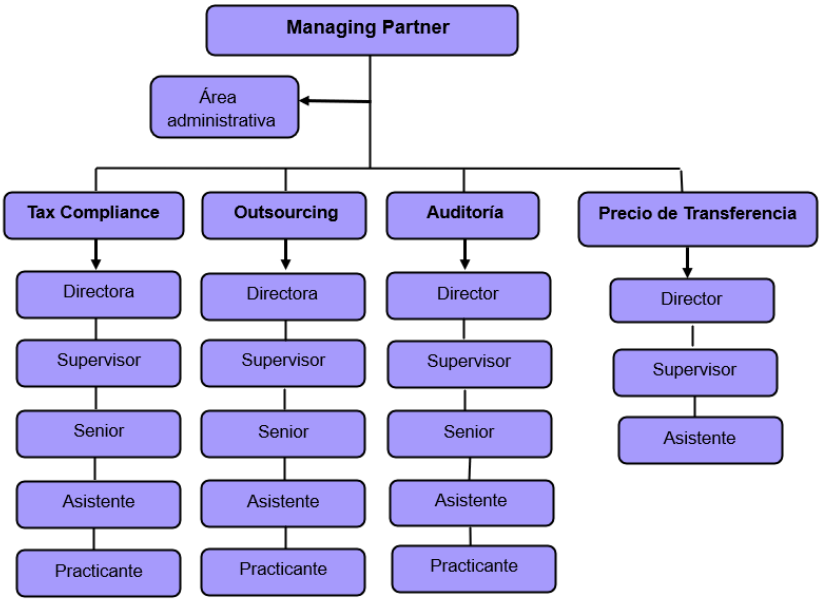

Nota. Adaptado de la Web de la empresa.

1.2. Periodo de duración de la actividad

Me desempeñé en el área de Tax en Ernst & Young desde setiembre de 2024 hasta mayo de 2025. Posteriormente, continué mi trayectoria profesional en la misma área dentro de Grant Thornton, donde trabajo desde octubre de 2025 hasta la actualidad.

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad

La firma orienta su propósito a establecerse como un socio estratégico de sus clientes, ofreciendo el soporte necesario para una gestión empresarial basada en decisiones sólidas y bien fundamentadas. Su propuesta se centra en la excelencia del servicio y el acompañamiento personalizado a sus clientes, con el objetivo de optimizar el desempeño organizacional y garantizar el estricto cumplimiento de las disposiciones regulatorias.

A través de soluciones diseñadas conforme a las particularidades de cada empresa, la firma busca impulsar el crecimiento sostenido y asegurar el éxito de sus clientes, fortaleciendo su competitividad y generando vínculos de confianza duraderos.

1.4. Razón o denominación social

La firma tiene como razón social GT Tax BPS S.A.C.

1.5. Dirección postal

Calle Coronel Andrés Reyes Nro. 360 Int. 201 B (Oficina 201- B) Lima, San Isidro.

Figura 2

Localización geográfica de la empresa

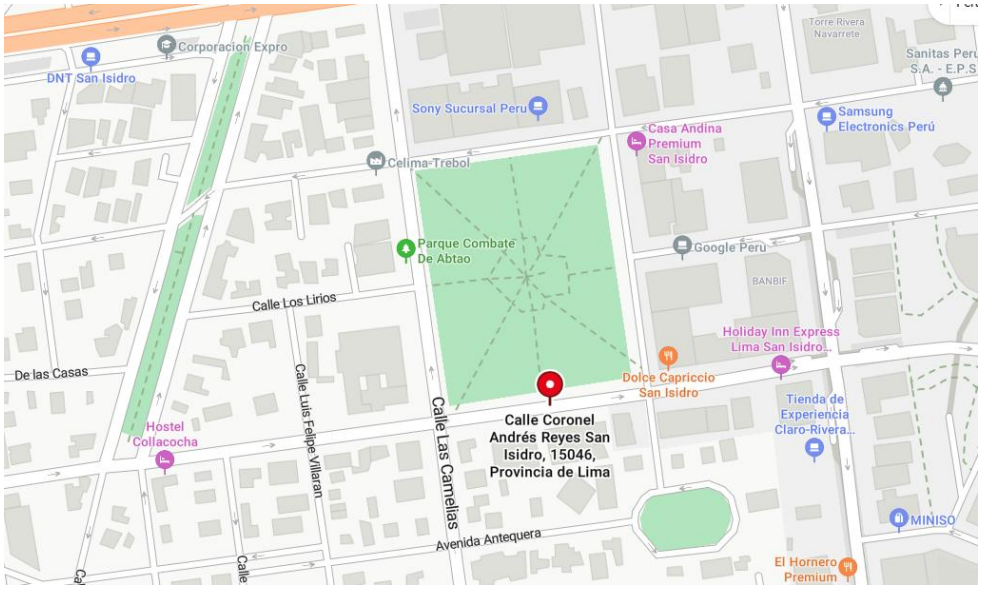

Nota. El gráfico muestra la dirección de la empresa en análisis.

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

- **Correo electrónico:** info@pe.gt.com
- **Teléfono:** +5117481645

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

Actualmente formo parte del área de Tax Compliance en una firma auditora, desempeño funciones orientadas al adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias de los clientes. A partir de la información contable proporcionada por cada empresa cliente, elaboro los papeles de trabajo mensuales y anuales, realizando una revisión integral y preliminar de los registros de compras, ventas, libros mayores, balance de comprobación, así como de las operaciones sujetas a retenciones y percepciones.

Estas actividades resultan cruciales para asegurar la determinación correcta del IGV y del Impuesto a la Renta, contribuyendo a la preparación y presentación precisa de las declaraciones mensuales, incluyendo, cuando corresponde, la generación de información a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE).

Por otro lado, participo en el proceso de revisión y determinación del Impuesto a la Renta anual, el cual comprende el análisis detallado de cuentas contables, el cruce y validación de información, la revisión de estados financieros, la elaboración de balances de comprobación, conciliaciones, análisis de muestras entre otras tareas orientadas a garantizar el cumplimiento adecuado y oportuno de las obligaciones tributarias de las empresas.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

Finalidad

Asegurar el cumplimiento íntegro y oportuno de las obligaciones tributarias de las empresas mediante la revisión detallada y el análisis técnico de la información contable

y financiera, garantizando la correcta determinación del IGV y del Impuesto a la Renta, así como la preparación y presentación adecuada de las declaraciones mensuales y anuales dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente. Estas acciones tienen como finalidad reducir riesgos y contingencias tributarias, fortaleciendo una gestión fiscal eficiente, transparente y alineada con los requerimientos que brinda la Administración Tributaria.

Objetivos

- Garantizar la presentación oportuna y correcta de las declaraciones tributarias, así como el pago correcto de los tributos correspondientes, cumpliendo estrictamente los plazos y disposiciones del cronograma mensual establecidos por la normativa vigente.
- Revisar, validar y controlar los comprobantes de pago y registros contables, incluyendo compras, ventas, operaciones con no domiciliados, retenciones y percepciones, asegurando que cumplan con los requisitos formales y sustanciales exigidos por la administración tributaria, con el fin de prevenir contingencias tributarias.
- Realizar la determinación precisa del IGV, del Impuesto a la Renta y demás tributos, verificando bases imponibles, aplicando correctamente las tasas vigentes y garantizando la exactitud de las declaraciones mensuales y anuales.
- Brindar soporte técnico en la atención de consultas de los clientes, así como comunicar oportunamente cambios normativos relevantes que puedan incidir en la determinación de sus obligaciones tributarias.
- Evaluar y validar que las operaciones vinculadas a ingresos y adquisiciones cumplan con los criterios establecidos en la legislación tributaria, asegurando

su adecuado tratamiento fiscal y reduciendo riesgos de observaciones o reparos.

- Gestionar de manera eficiente la documentación tributaria, incluyendo la organización, clasificación y archivo de comprobantes de pago, contratos, cálculos mensuales, constancias del PLE o SIRE, sustentos de declaraciones mensuales, constancias del libro diario y mayor, así como los papeles de trabajo derivados de la revisión final del IGV y del Impuesto a la Renta.

2.3. Problemática

2.3.1. Descripción del problema

Uno de los servicios potenciales que ofrece Grant Thornton Perú es el cálculo de los impuestos mensuales de sus clientes, tanto a nivel nacional como internacional. Este servicio requiere la gestión eficiente de un alto volumen de información tributaria, la cual es enviada por los clientes en archivos digitalizados de diversos formatos (Excel, PDF, TXT, XPLE, entre otros). La capacidad de procesar y estructurar esta información de manera precisa permite a la firma garantizar el cumplimiento mensual de las obligaciones fiscales y ofrecer a las organizaciones una herramienta confiable.

El sistema de detracciones en el Perú es un mecanismo de recaudación administrado por la Administración Tributaria, el cual busca cumplir con las obligaciones fiscales, garantizando que los ingresos de las empresas se destinen directamente al pago de impuestos y otras deudas tributarias.

Figura 3

Tabla de tasas y códigos aplicables

Código	DEFINICIÓN	Hasta 31/10/2013	A partir del 01/11/2013	A partir del 01/01/2015	A partir del 01/04/2018
01	Venta de bienes o prestación de servicios				12%
08	Madera				4%
09	Arena y piedra				10%
12	Intermediación laboral y tercerización	12%	12%	10%	12%
14	Carnes y despojos comestibles				4%
19	Arrendamiento de bienes	12%	12%	10%	10%
20	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	9%	12%	10%	12%
21	Movimiento de carga	12%	12%	10%	10%
22	Otros servicios empresariales	12%	12%	10%	12%
24	Comisión mercantil	12%	12%	10%	10%
25	Fabricación de bienes por encargo	12%	12%	10%	10%
26	Servicio de transporte de personas	12%	12%	10%	10%
27	Servicio de transporte de carga	4%	4%	4%	4%
30	Contratos de construcción	5%	4%	4%	4%
35	Bienes exonerados del IGV				2%
37	Demás servicios gravados con el IGV	9%	12%	10%	12%

Nota: detalle por la tasa aplicable para operaciones sujetas a detracción.

En el área de tax compliance, se busca analizar los mecanismos que aseguran el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas, entre los cuales destaca el Sistema de Detracciones.

La determinación de las detracciones influye directamente en el cálculo de los impuestos, este cálculo el cual está relacionado al IGV e Impuesto a la renta, debe cumplir con las formalidades de acuerdo con la normativa tributaria vigente. Sin embargo, De los diversos sectores que maneja el área de tax compliance, se encontró que varias de las operaciones de compras sujetas a detracción están erróneamente provisionadas, tasa aplicada incorrectamente, en ocasiones el área de contabilidad provisional facturas considerando erróneamente la tasa de detracción en consecuencia, no se realizaba el pago íntegro de la detracción. Asimismo, se detectó el uso incorrecto del código de operación de la detracción, ello se origina a la falta de conocimiento para diferenciar la asignación según los parámetros de SUNAT.

Adicionalmente, se ha identificado que en diversas oportunidades los clientes registran en su contabilidad la provisión de facturas correspondientes a operaciones

sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) antes de efectuar el depósito de la detracción. Sin embargo, dichos comprobantes no deben ser considerados para efectos de la declaración mensual del IGV hasta que se haya cumplido con el depósito respectivo en la cuenta de detracciones. En consecuencia, corresponde excluir temporalmente estos documentos del registro tributario, a fin de evitar la utilización indebida del crédito fiscal y asegurar la correcta determinación de las obligaciones mensuales conforme a la normativa vigente.

Esta situación evidencia la necesidad de implementar un instructivo que no solo detalle los criterios básicos de revisión, sino que también contemple procedimientos específicos de cómo analizar sino para mitigar errores y asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.

2.3.2. Formulación del problema

¿De qué manera la implementación del instructivo permite validar la correcta aplicación de tasas, códigos de operación y depósitos en las operaciones sujetas a detracción para evitar contingencias tributarias?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

Antecedentes Nacionales

Chávez (2024) realizó trabajo de suficiencia profesional con el título “Comprobantes de pago sujetos a detracción emitidos por una compañía del rubro minero” Tiene como objetivo proponer una optimización del módulo de facturación del sistema SAP, donde se identificaron inconsistencias en el proceso de facturación. Este estudio se realizó en base a la recolección de datos y el análisis documental. Ante ello, se

propone la adaptación del módulo de facturación que implica el detalle del porcentaje de detracción tanto en el archivo PDF como en el formato XML del comprobante, garantizando así la correcta documentación de las operaciones sujetas al régimen de detracciones. Como resultado obtenido, al optimizar el módulo de facturación del sistema SAP, incrementa la eficiencia operativa de la empresa al disminuir los errores comunes, además facilita a los clientes la gestión de su crédito fiscal al recibir 16 comprobantes que cumplen con todos los requisitos de detracción, optimizando sus flujos de caja y fortaleciendo las relaciones comerciales. Concluye que, la mejora aplicada en el sistema SAP agiliza los procesos internos y fortalece la imagen institucional de la organización frente a los clientes como ante las autoridades tributarias.

El autor propone una estrategia integral basada en la capacitación continua del personal, tanto en el uso actualizado del sistema SAP para prevenir contingencias tributarias, guarda relación con mi trabajo ya que se enfoca analizar contingencias tributarias que surgen cuando dichos procesos no se cumplen adecuadamente, generando riesgos frente a SUNAT como reparos, sanciones y pérdida de crédito fiscal.

Sánchez (2025) realizó trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de Contador Público, con el título “Implementación de un procedimiento de validez en los pagos de retenciones y detracciones para evitar contingencias tributarias en una empresa del sector industrial” Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima – Perú. El autor propone en su objetivo mejorar en la gestión tributaria de la empresa Emusa Perú S.A.C., especializada en la producción de empaques flexibles, para garantizar el cumplimiento normativo y mitigar riesgos de sanciones fiscales. Por otro lado, se utilizó las técnicas de análisis documental con un enfoque cualitativo revisando comprobantes, reportes del ERP, constancias de detracción, comprobantes de retención electrónica, normativa tributaria aplicable y registros contables.

La aplicación del procedimiento diseñado fortalece el control interno, asegura la correcta aplicación de la normativa vigente y reduce significativamente la posibilidad de contingencias tributarias. Asimismo, promueve una mayor coordinación entre las áreas involucradas y contribuye a una gestión fiscal más eficiente y sostenible para la organización. Esta investigación se relaciona con mi propuesta ya que se evidencia que una adecuada gestión tecnológica y documental reduce la posibilidad de contingencias tributarias,controlar y mitigar riesgos fiscales en operaciones sujetas a detracción.

Puipulivia (2024) realizó tesis para optar el título profesional de Contadora Pública, “El sistema de detracciones del IGV y las contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga, La Victoria – 2022” Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima Perú. cuyo objetivo fue determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones del IGV y las contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga, la Victoria 2022. El autor usa la metodología de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo y con un diseño no experimental; con una población constituida por 10 empresas de servicios transportes de carga, se utilizó la técnica de recolección de datos que se empleó es la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, el cual permitió comprobar las hipótesis de la investigación por medio de la tabulación de datos en el programa SPSS versión 27.

Menciona que la investigación permitió demostrar que el sistema de detracciones del IGV y las contingencias tributarias tienen una relación significativa, porque el coeficiente de correlación de Rho de Spearman alcanza el valor de 0.899 ; por consiguiente, Por otra parte se concluye que las empresas de transportes de carga carecen de conocimiento del sistema de detracciones del IGV, debido a que al momento de aplicar su normativa lo realizan de manera errónea produciendo así contingencias tributarias que afectan económicamente a sus empresas.

De la torre y Dionicio (2017) realizaron su tesis para optar el título de contador público “Detracciones liquidez en la empresa JT Técnicos ejecutores EIRL 2015-2016” Cuyo objetivo fue determinar la relación que existe entre las detracciones y la Iliquidez en la Empresa JT Técnicos Ejecutores EIRL en el periodo 2015-2016. La metodología es de estudio de tipo aplicado, descriptivo, correlacional y de enfoque cuantitativo. Con diseño experimental; de corte transversal, descriptiva, correlacional-causal. Su población fue la empresa JT Técnicos Ejecutores EIRL, siendo Ia muestra de tipo intencional constituida por la empresa JT Técnicos Ejecutores EIRL. Su técnica de recolección de datos fue el análisis documental y análisis financiero, proceso estadístico será a través del sistema computacional SPSS Statistics v.22 con aplicación del Estadístico no paramétrico Rho de Spearman, Esta investigación me ayudó a profundizar más en el aspecto del análisis de detracciones ya que utiliza técnicas de análisis de datos.

Silva (2025), en su trabajo de suficiencia profesional titulado “Propuesta de un instructivo para elaborar el Test de Beneficio que garantice la deducibilidad de los gastos por servicios intragrupo en una empresa del sector siderúrgico”, desarrollado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, menciona la necesidad de estandarizar la elaboración del Test de Beneficio como herramienta clave para sustentar la deducibilidad de los gastos por servicios intragrupo.

La autora utiliza una metodología con un enfoque cualitativa y descriptiva, basada en el análisis documental y normativo, revisando disposiciones fiscales, jurisprudencia peruana y lineamientos internacionales de precios de transferencia. Como resultado, propone un instructivo que optimiza la gestión documental, reduce riesgos de reparos fiscales y asegura el cumplimiento de los principios de causalidad, fehaciencia y razonabilidad.

Este antecedente evidencia la importancia de contar con un instructivo que ayude mitigar las contingencias tributarias así fortalecer el cumplimiento tributario y la defensa fiscal de las empresas.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Contingencia Tributaria

Según Amezcua (2014, como se citó en Quispe et al., 2021), las contingencias son riesgos permanentes que afectan a los contribuyentes en sus actividades económicas, ya sea en declaración, en el pago o cualquier otra actividad relacionada a los tributos. Se puede caer en una contingencia si no se cuenta con el conocimiento sobre qué obligaciones que tiene y como deben de declararse (p.6).

En ese contexto, la contingencia tributaria surge cuando el contribuyente incumple sus obligaciones tributarias, lo que conlleva a infracciones, la imposición de multas o la pérdida de algún beneficio tributario.

Comprobantes de pago

Un comprobante de pago es un documento que evidencia una transacción de compra o venta de un bien o servicio y que, a su vez, sirve como respaldo del importe acordado entre las partes. En el caso del Perú, este concepto se encuentra regulado en la Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT, la cual, en su artículo 1, establece la definición del comprobante de pago.

Solo se consideran comprobantes de pago aquellos que cumplen con las características y requisitos mínimos establecidos en el reglamento, entre ellos:

facturas, recibos por honorarios, boletas de venta, liquidaciones de compra, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, documentos autorizados en el numeral 6 del artículo 4º, otros documentos previamente autorizados por SUNAT que permitan un adecuado control tributario, comprobante de operaciones según la Ley N.º 29972, ticket POS, ticket monedero electrónico, recibo electrónico por servicios públicos y comprobantes emitidos por empresas supervisadas por la SBS.

Infracciones tributarias

Según el código tributario peruano (Art 164), Es infracción tributaria toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

Afonso, (2019) menciona que son acciones fraudulentas o negligentes, con cualquier grado de negligencia, tipificadas y sancionadas por la ley.

Impuesto General a las Ventas

El Impuesto General a las Ventas (IGV) según Villanueva (2021) es un tributo que se aplica sobre el consumo de bienes y servicios. Su fundamento se basa en que el consumo refleja una capacidad económica, es decir, una capacidad contributiva que el impuesto busca gravar. El objetivo principal es que el impuesto recaiga sobre el consumidor final, ya que su capacidad de consumo demuestra que dispone de recursos económicos suficientes.

No obstante, desde el punto de vista jurídico, la base imponible establecida por la ley no grava directamente el consumo del consumidor final, sino las ventas y servicios que las empresas proveen. Esta particularidad otorga al IGV una característica única: la capacidad contributiva que se pretende gravar (el consumo) no coincide de manera directa

con el hecho imponible (las transacciones comerciales realizadas por las empresas). En otras palabras, aunque el impuesto se justifica por el consumo, legalmente se aplica sobre las operaciones empresariales.

Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta según el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N° 179-2004-EF se clasifican en cinco categorías:

la primera categoría, también llamada renta de capital, se genera por el arrendamiento o subarrendamiento de bienes muebles o inmuebles; la segunda categoría corresponde a rentas de capital provenientes de la venta de acciones, valores mobiliarios, regalías, patentes, entre otros; la tercera categoría, o renta empresarial, se origina en las actividades de una empresa y su tasa depende del régimen tributario, siendo de 29.5% en el régimen general y en el régimen MYPE tributario de 10% hasta 15 UIT y de 29.5% por encima de dicho límite; la cuarta categoría corresponde a trabajadores independientes que emiten recibos por honorarios y deben pagar impuesto a la renta si sus ingresos anuales superan las 7 UIT; finalmente, la quinta categoría aplica a trabajadores dependientes en planilla que, al superar las 7 UIT de ingreso anual, también están sujetos al pago del impuesto a la renta.

Obligaciones Tributarias

Según Moya (2003) la Obligación Tributaria es un vínculo jurídico ex lege, en virtud del cual, una persona en calidad de sujeto pasivo está obligado al pago de una suma de dinero por concepto de tributo y sus accesorios, siempre y cuando ocurra el presupuesto de hecho establecido en la Ley.

Del mismo modo, Valdés (1998), sostiene que la Obligación Tributaria es el vínculo de carácter personal que surge entre el Estado u otros entes públicos y los sujetos pasivos en cuanto ocurre el presupuesto de hecho previsto en la Ley

Sistema de detracción del IGV

Orientación SUNAT (2022) en su página web oficial señala que la detracción es un mecanismo administrativo cuyo objetivo es permitir la recaudación del IGV, a través del sistema de descuento o detracción, donde el comprador transfiere un porcentaje de la cantidad total al banco de la cuenta del proveedor, el cual está destinado al pago de obligaciones tributarias, abarcando el pago de impuestos, fraccionamientos, multas y sanciones.

Figura 4

Ciclo de las detracciones

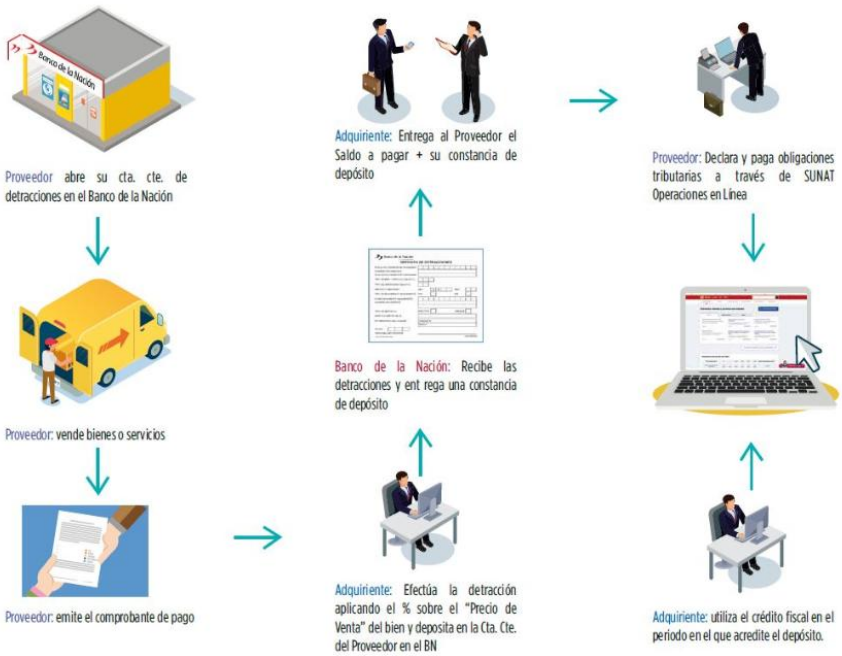

Nota. Información obtenida de página de Orientación SUNAT.

2.4. Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

En el presente trabajo de suficiencia profesional, las técnicas e instrumentos empleados fueron principalmente la recolección de datos y el análisis documental. La revisión documental incluyó tanto la literatura descrita en los antecedentes del problema como otros trabajos de suficiencia profesional y tesis que abordan temáticas similares, así como la normativa tributaria vigente relacionada con el sistema de detracciones, sus tasas aplicables y su vinculación con el Impuesto a la Renta y la Ley del IGV.

Además, se consultaron informes técnicos y pronunciamientos institucionales para identificar errores frecuentes en las operaciones sujetas a detracción, tales como tasas aplicadas incorrectamente, uso erróneo de códigos de operación y provisión anticipada de facturas sin depósito; adicionalmente, se cuantificaron estos errores mediante cuadros estadísticos que evidencian su impacto en el uso indebido del crédito fiscal y en la determinación del IGV, lo que permitió diseñar un instructivo práctico como herramienta preventiva orientada a optimizar la gestión tributaria, reducir riesgos de reparos y fortalecer la cultura de cumplimiento en las organizaciones.

De manera complementaria, se examinó la documentación proporcionada por los clientes para el cálculo de sus impuestos mensuales. Entre estos documentos destacan los reportes preliminares de registros de compras, donde se identifican las operaciones afectas a detracciones, los registros de ventas, y demás información necesaria para la determinación de las obligaciones tributarias periódicas. El análisis documental se centró en la revisión minuciosa de esta información, con el propósito de detectar errores frecuentes en el tratamiento tributario de las operaciones sujetas a detracción. Esta etapa resulta crucial para la posterior elaboración de un instructivo práctico, el cual servirá

como guía preventiva para evitar contingencias y optimizar la gestión tributaria de los clientes.

La importancia de este análisis documental radica en que no solo permite visualizar el registro de las operaciones contables, sino que también facilita la identificación de áreas críticas y situaciones que requieren mejoras. Asimismo, posibilita la comparación de datos entre diferentes fuentes, lo que contribuye a una comprensión más profunda del tratamiento de las operaciones sujetas a detracción. Este enfoque comparativo y crítico permite, además, el diseño de estrategias de optimización tributaria, orientadas a mejorar la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y a reducir riesgos derivados de un manejo inadecuado de las detracciones.

Por ello, el análisis documental constituye una herramienta metodológica esencial, pues integra la revisión normativa, la literatura académica y la documentación operativa de los clientes. Gracias a ello, se logra una visión integral que no solo aporta claridad sobre el marco legal vigente, sino que también ofrece insumos prácticos para la elaboración de instrumentos de gestión que fortalezcan la cultura de cumplimiento tributario en las organizaciones.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema

Primera etapa: Revisión previa a la elaboración del Instructivo.

En este punto se procederá a identificar la problemática asociada a las operaciones sujetas a detracción, las cuales, debido a las observaciones en tasas incorrectas, código y pagos fuera de plazo pueden generar contingencias tributarias si no se analiza de manera adecuada. Este análisis previo a la implementación del instructivo tiene como asegurar el cumplimiento tributario y optimizar los procesos de revisión.

En este contexto, se ha observado que los clientes, en diversas ocasiones, no envían la documentación completa o correcta vinculada a las operaciones sujetas a detracción, lo que dificulta la verificación formal y sustancial de los comprobantes afectando la correcta determinación de los impuestos correspondientes**.**

Asimismo, debido al volumen de clientes que maneja la empresa y a la gran cantidad de información relacionada tanto con compras como con ventas, surgen múltiples dificultades durante la revisión de dichos documentos. Entre los principales inconvenientes destacan la demora en el envío de la información, la falta de detalle en los registros de compras sujetas a detracción, la incorrecta aplicación de tasas**,** así como la ausencia de información sobre la identificación de que operación está sujeta al SPOT, especialmente en servicios.

De igual manera, se han identificado discrepancias en los depósitos realizados fuera del plazo legal, generando pérdida del crédito fiscal, así como inconsistencias en la aplicación del tipo de cambio distinto al que corresponde según SUNAT. En la mayoría de los casos, se señala si el comprobante corresponde a la adquisición de bienes o servicios; sin embargo, no se cuenta con el sustento documental correspondiente. Además, tratándose de servicios, se evidencia la falta de información sobre su naturaleza o la ausencia de un contrato, órdenes de compra, informes que respalde la operación.

Frente a esta situación, se busca fortalecer la revisión realizada por el equipo encargado, estableciendo pautas claras respecto a la información mínima indispensable que debe contener cada documento. Esto incluye aspectos esenciales como la correcta aplicación del tipo de cambio, el detalle del comprobante, la correcta aplicación del porcentaje de tasa, el importe pagado correctamente. Asimismo, se pretende facilitar el registro adecuado de esta información en los papeles de trabajo, garantizando un control más eficiente y preciso de las operaciones sujetas a detracción.

En relación con ello, se identifican las siguientes fases del proceso de revisión de documentos correspondientes a operaciones sujetas a detracción:

1. **Requerimiento de información al área contable**

Como primer paso, se envía un correo electrónico al cliente solicitando la información correspondiente al período mensual, en él se detalla la fecha límite de vencimiento que establece la Administración Tributaria. Dicho requerimiento se remite la primera semana de cada mes, conforme al cronograma de trabajo pactado con el cliente. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo esperado, se envía un recordatorio con el objetivo de asegurar la entrega oportuna de la información necesaria para el proceso de revisión. Antes de ello se hace una reunión para la coordinación de trabajo mensual estipulando las fechas clave para en envió de información.

Figura 5

Modelo de cronograma de trabajo

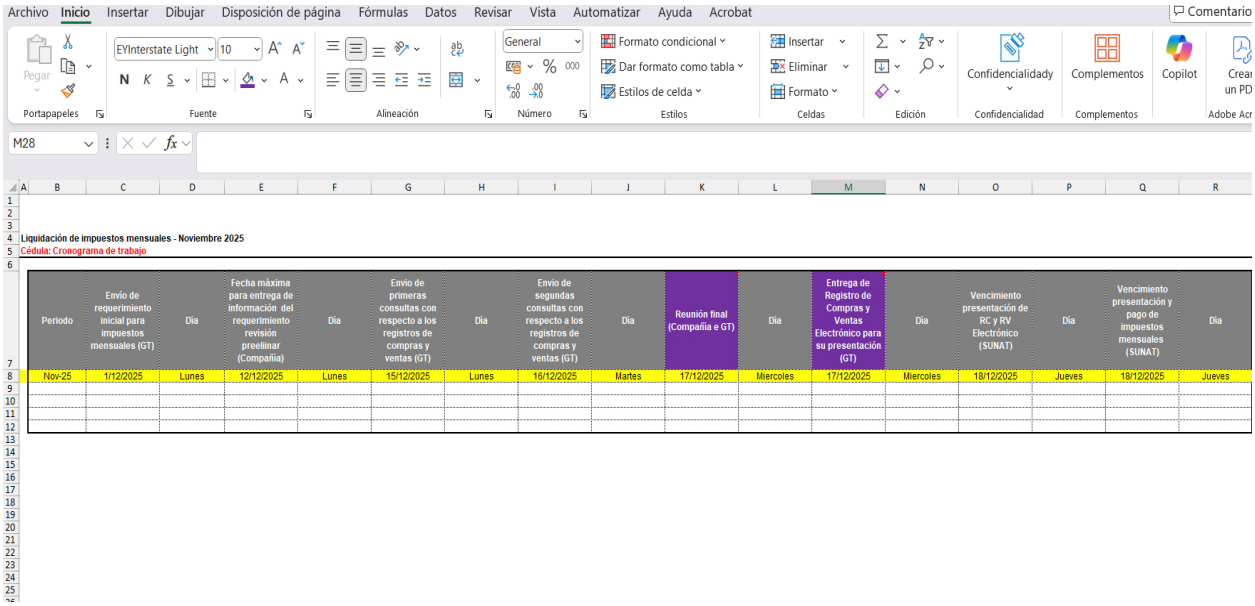

Liquidación de impuestos mensuales - Noviembre 2025

Cédula: Cronograma de trabajo

Periodo	Envio de requerimiento inicial para impuestos mensuales (GT)	Día	Fecha máxima para entrega de información del requerimiento revisión preeliinar (Compañía)	Día	Envio de primeras consultas con respecto a los registros de compras y ventas (GT)	Día	Envio de segundas consultas con respecto a los registros de compras y ventas (GT)	Día	Reunión final (Compañía e GT)	Día	Entrega de Registro de Compras y Ventas Electrónico para su presentación (GT)	Día	Vencimiento presentación de RC y RV Electrónico (SUNAT)	Día	Vencimiento presentación y pago de impuestos mensuales (SUNAT)	Día
Nov-25	1/12/2025	Lunes	12/12/2025	Lunes	15/12/2025	Lunes	16/12/2025	Martes	17/12/2025	Miercoles	17/12/2025	Miercoles	18/12/2025	Jueves	18/12/2025	Jueves

Nota. La figura muestra el cronograma de trabajo que se tiene cumplir mensualmente según el vencimiento de las declaraciones.

Figura 6

Modelo de correo de requerimiento

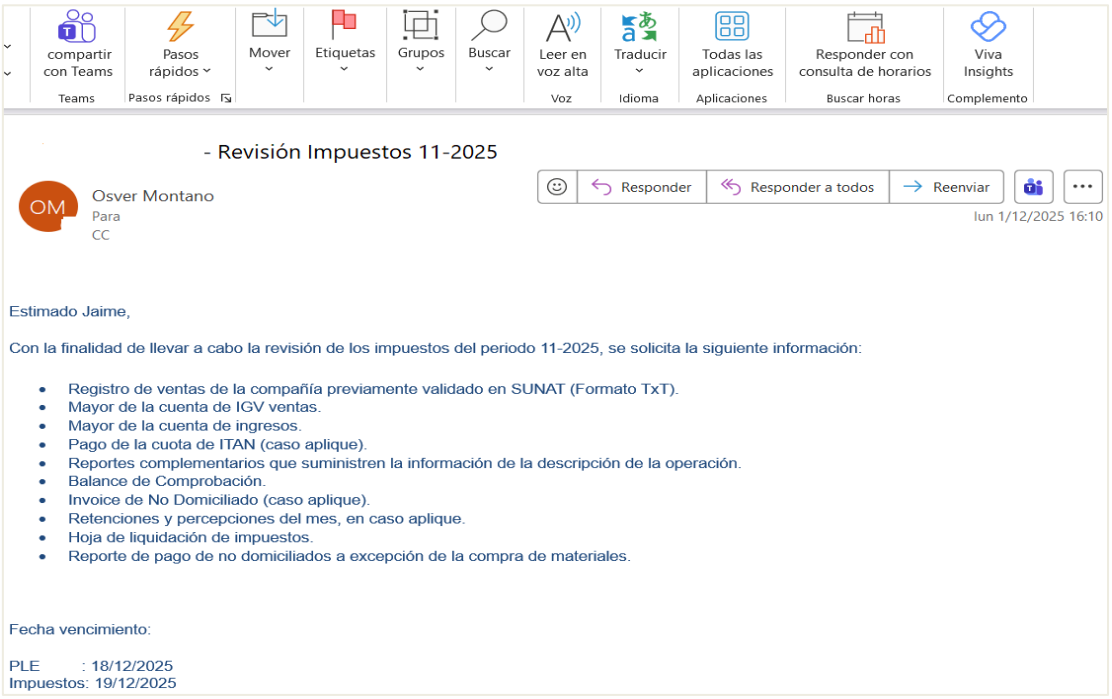

Nota. La figura muestra el correo remitido por el área de Tax Compliance al área contable, mediante el cual se solicita la información necesaria para efectuar la revisión mensual.

2. Revisión de la información por el área contable.

Una vez que el área contable del cliente revisa el correo, recopilan la información necesaria y se incorpora en el papel de trabajo cliente, incluyendo las observaciones sobre las compras y ventas agregando información relevante para la revisión en el área de Tax compliance. Luego, cuando toda la información está organizada según lo solicitado en el correo inicial, para su revisión correspondiente.

Figura 7

Papel de trabajo del cliente

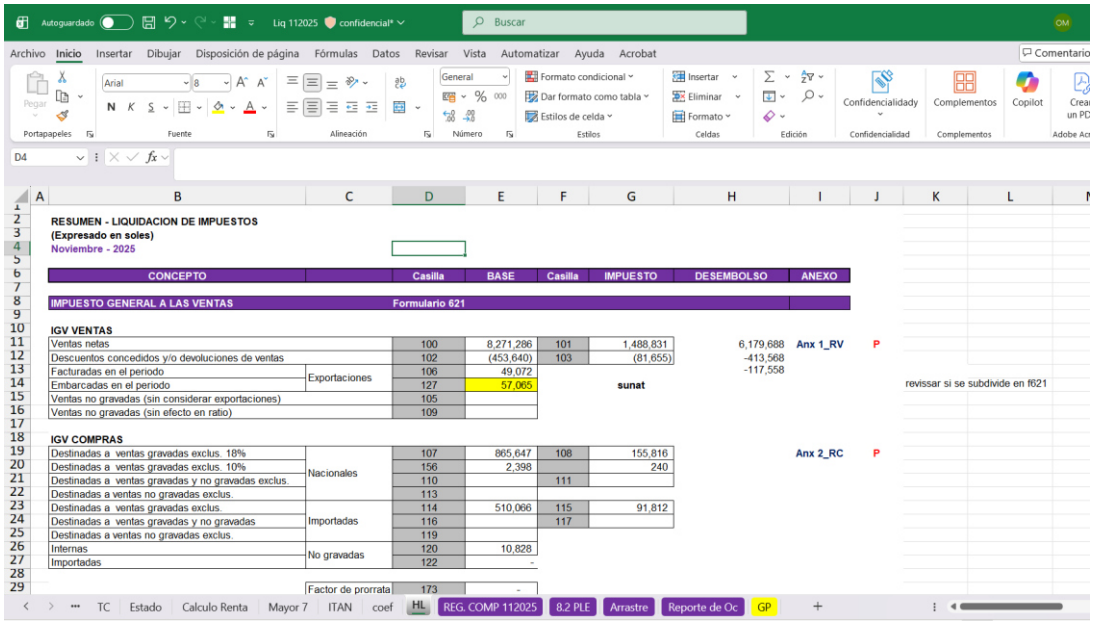

RESUMEN - LIQUIDACION DE IMPUESTOS
(Expresado en soles)
Noviembre - 2025

CONCEPTO		Casilla	BASE	Casilla	IMPUESTO	DESEMBOLSO	ANEXO	
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS		**Formulario 621**						
IGV VENTAS								
Ventas netas		100	8,271,286	101	1,488,831	6,179,688	Anx 1_RV	P
Descuentos concedidos y/o devoluciones de ventas		102	(453,640)	103	(81,655)	-413,568		
Facturadas en el periodo	Exportaciones	106	49,072			-117,558		
Embarcadas en el periodo		127	57,065		sunat			revissar si se subdivide en f621
Ventas no gravadas (sin considerar exportaciones)		105						
Ventas no gravadas (sin efecto en ratio)		109						
IGV COMPRAS								
Destinadas a ventas gravadas exclus. 18%	Nacionales	107	865,647	108	155,816		Anx 2_RC	P
Destinadas a ventas gravadas exclus. 10%		156	2,398		240			
Destinadas a ventas gravadas y no gravadas exclus.		110		111				
Destinadas a ventas no gravadas exclus.		113						
Destinadas a ventas gravadas exclus.	Importadas	114	510,066	115	91,812			
Destinadas a ventas gravadas y no gravadas		116		117				
Destinadas a ventas no gravadas exclus.		119						
Internas	No gravadas	120	10,828					
Importadas		122	-					
	Factor de prorrata	173	-					

Nota: La imagen presenta el primer papel de trabajo entregado por el cliente, detallando toda la información de compras y ventas para la revisión.

3. Recepción de la información enviada por el área contable del cliente.

Ante el requerimiento enviado por correo para obtener la información necesaria para la declaración mensual, el cliente remite la documentación preliminar. En algunos casos, se recibe simultáneamente la información tanto de compras y ventas; sin embargo, en otros, el cliente envía primero las ventas y posteriormente las compras, lo que genera retrasos en la recepción completa de la información para su revisión.

Figura 8

Información enviada por el cliente

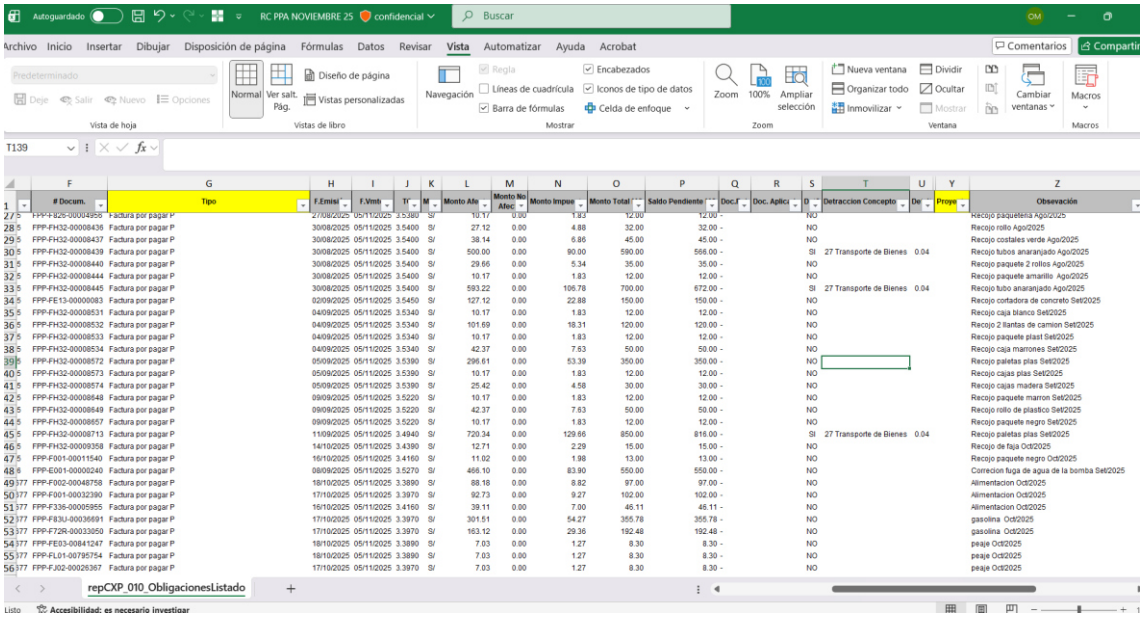

Nota. Detalle de compras para su revisión de comprobantes sujetas a detracción.

4. Análisis de la información en el papel de trabajo de la empresa.

Una vez recibida la información, esta se incorpora al papel de trabajo de la compañía, donde es organizada y estructurada para su posterior análisis. Durante esta revisión, se identifican posibles ajustes y, de ser necesario, se solicita información adicional al cliente que permita determinar correctamente los tributos.

Este proceso es realizado por el área de Tax Compliance, responsable de verificar la información esencial de los comprobantes sujetos a detracción y de asegurar que cuenten con el sustento documental correspondiente para su revisión.

Durante este proceso, suelen surgir consultas y observaciones por parte del área responsable de la revisión respecto a la falta de información adjunta, así como errores aplicados de tasa de detracción, código de detracción o que en algunos comprobantes no se detalle la detracción. Esta situación puede generar contingencias tributarias.

Figura 9

Papel de trabajo por compras sujetas a detracción.

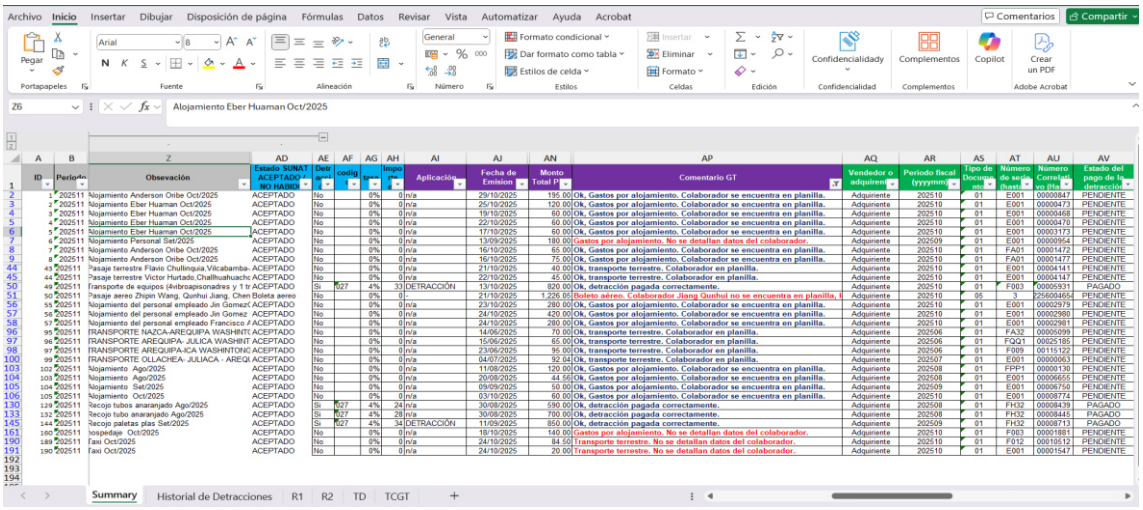

Nota. En la figura se muestra la revisión inicial con la información del área contable

5. Envío de consultas al área contable

Se envía un correo sobre las consultas pendientes y observaciones, es importante poder aclarar ciertas dudas para garantizar un análisis más completo y preciso.

Figura 10

Información sobre observaciones

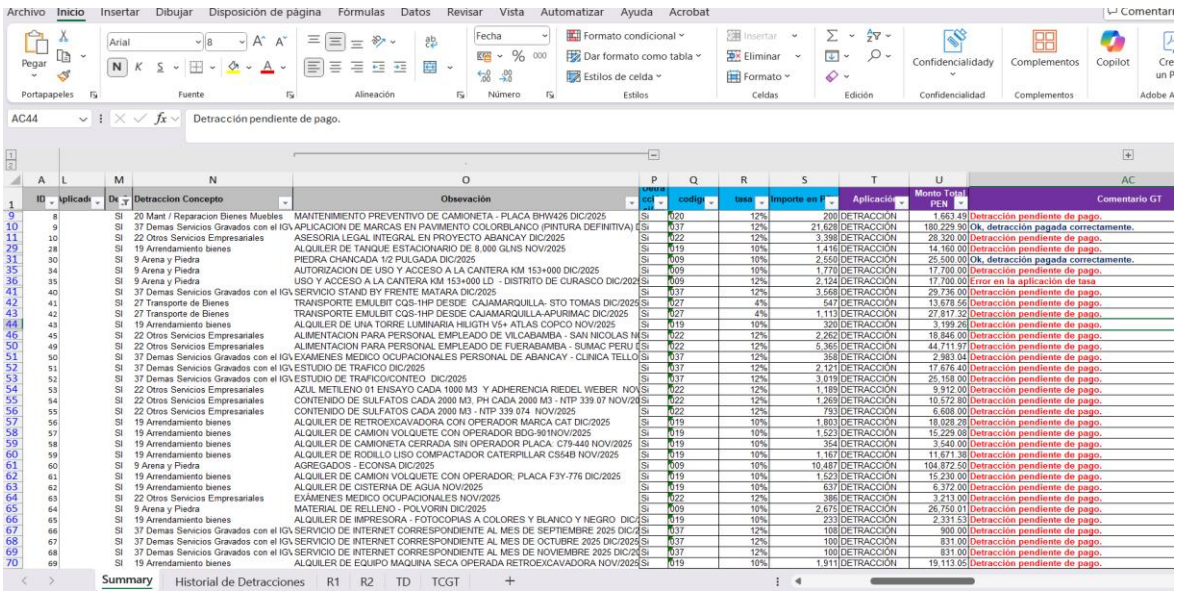

Nota. En la figura se muestra algunas observaciones encontradas en información enviada por el cliente.

Figura 11

Información sobre observaciones enviadas al cliente

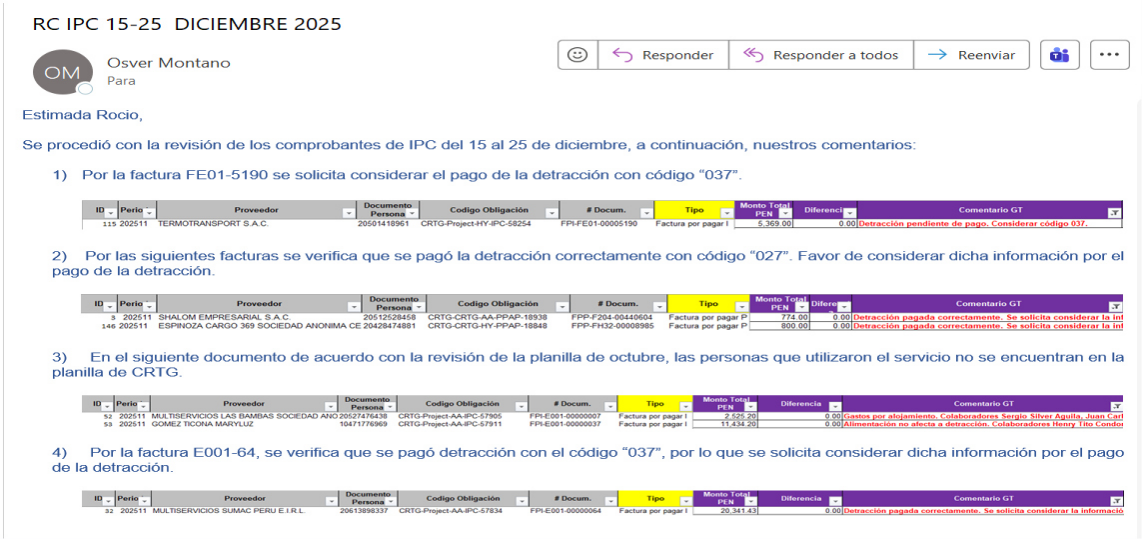

RC IPC 15-25 DICIEMBRE 2025

OM Osver Montano
Para

Responder | Responder a todos | Reenviar

Estimada Rocio,

Se procedió con la revisión de los comprobantes de IPC del 15 al 25 de diciembre, a continuación, nuestros comentarios:

1) Por la factura FE01-5190 se solicita considerar el pago de la detracción con código "037".

ID	Perio	Proveedor	Documento Persona	Codigo Obligación	# Docum.	Tipo	Monto Total PEN	Diferencia	Comentario GT
115	202511	TERMOTRANSPORT S.A.C.	20501418961	CRTG-Project-HY-IPC-58254	FPI-FE01-00005190	Factura por pagar I	5,369.00	0.00	Detracción pendiente de pago. Considerar código 037.

2) Por las siguientes facturas se verifica que se pagó la detracción correctamente con código "027". Favor de considerar dicha información por el pago de la detracción.

ID	Perio	Proveedor	Documento Persona	Codigo Obligación	# Docum.	Tipo	Monto Total PEN	Difere	Comentario GT
3	202511	SHALOM EMPRESARIAL S.A.C.	20512528458	CRTG-CRTG-AA-PPAP-18938	FPP-F204-00440604	Factura por pagar P	774.00	0.00	Detracción pagada correctamente. Se solicita considerar la In
146	202511	ESPINOZA CARGO 369 SOCIEDAD ANONIMA CE	20428474881	CRTG-CRTG-HY-PPAP-18848	FPP-FH32-00008985	Factura por pagar P	800.00	0.00	Detracción pagada correctamente. Se solicita considerar la In

3) En el siguiente documento de acuerdo con la revisión de la planilla de octubre, las personas que utilizaron el servicio no se encuentran en la planilla de CRTG.

ID	Perio	Proveedor	Documento Persona	Codigo Obligación	# Docum.	Tipo	Monto Total PEN	Diferencia	Comentario GT
52	202511	MULTISERVICIOS LAS BAMBAS SOCIEDAD ANO	20527476438	CRTG-Project-AA-IPC-57905	FPI-E001-00000007	Factura por pagar I	2,525.20	0.00	Gastos por alojamiento. Colaboradores Sergio Silver Aguila, Juan Carl
53	202511	GOMEZ TICONA MARYLUZ	10471776969	CRTG-Project-AA-IPC-57911	FPI-E001-00000037	Factura por pagar I	11,434.20	0.00	Alimentación no afecta a detracción. Colaboradores Henry Tito Condo

4) Por la factura E001-64, se verifica que se pagó detracción con el código "037", por lo que se solicita considerar dicha información por el pago de la detracción.

ID	Perio	Proveedor	Documento Persona	Codigo Obligación	# Docum.	Tipo	Monto Total PEN	Diferencia	Comentario GT
32	202511	MULTISERVICIOS SUMAC PERU E.I.R.L.	20613898337	CRTG-Project-AA-IPC-57834	FPI-E001-00000064	Factura por pagar I	20,341.43	0.00	Detracción pagada correctamente. Se solicita considerar la información

Nota. En la figura se muestra las observaciones respecto a la revisión

6. Determinación del cálculo y declaración del IGV

Cuando las observaciones se encuentran absueltas, se procede determinar el cálculo del Impuesto General a las Ventas (IGV) a través de la liquidación mensual.

Figura 12

Liquidación impuestos mensuales en el papel de trabajo de la empresa

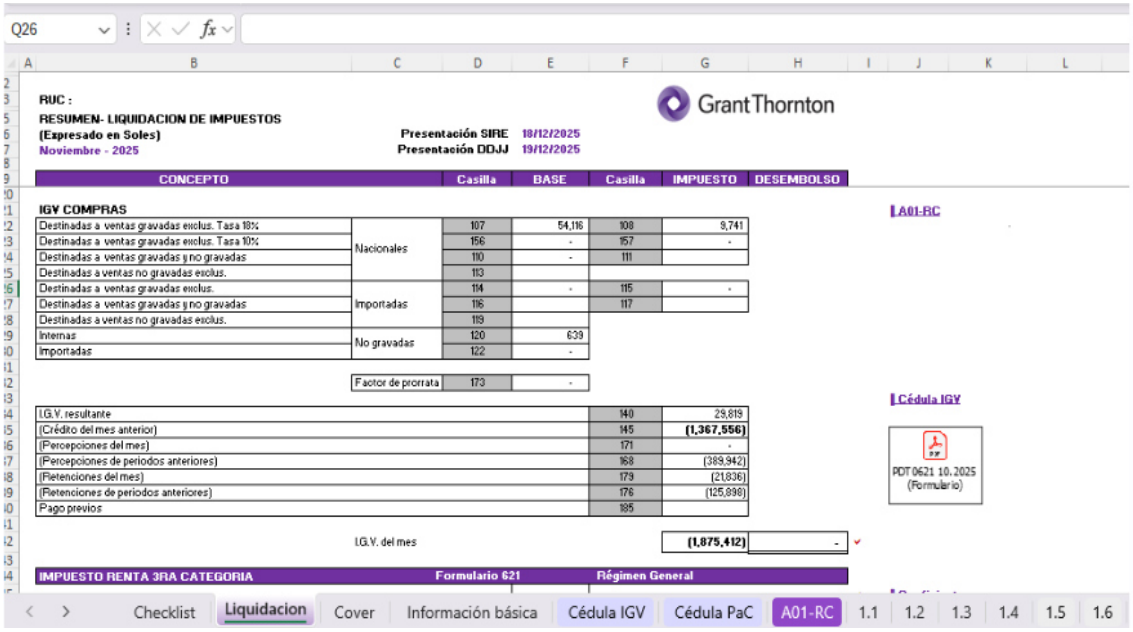

Q26

RUC :
RESUMEN- LIQUIDACION DE IMPUESTOS
(Expresado en Soles)
Noviembre - 2025

Grant Thornton

Presentación SIRE 18/12/2025
Presentación DDJJ 19/12/2025

CONCEPTO		Casilla	BASE	Casilla	IMPUESTO	DESEMBOLSO
IGV COMPRAS						
Destinadas a ventas gravadas exclus. Tasa 18%	Nacionales	107	54,116	108	9,741	
Destinadas a ventas gravadas exclus. Tasa 10%		156	-	157	-	
Destinadas a ventas gravadas y no gravadas		110	-	111		
Destinadas a ventas no gravadas exclus.		113				
Destinadas a ventas gravadas exclus.	Importadas	114	-	115	-	
Destinadas a ventas gravadas y no gravadas		116		117		
Destinadas a ventas no gravadas exclus.		119				
Internas	No gravadas	120	639			
Importadas		122	-			
	Factor de prorrata	173	-			
I.G.V. resultante				140	29,819	
(Crédito del mes anterior)				145	(1,367,556)	
(Percepciones del mes)				171	-	
(Percepciones de periodos anteriores)				168	(389,942)	
(Retenciones del mes)				179	(21,836)	
(Retenciones de periodos anteriores)				176	(125,898)	
Pago previos				185		
	I.G.V. del mes				(1,875,412)	-
IMPUESTO RENTA 3RA CATEGORIA		Formulario 621		Régimen General		

A01-RC
Cédula IGV
PDT 0621 10.2025 (Formulario)

Checklist | Liquidacion | Cover | Información básica | Cédula IGV | Cédula PaC | A01-RC | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 1.4 | 1.5 | 1.6

Nota. Se detalla la liquidación de impuestos a cargo del área de Tax Compliance.

Grant Thornton Perú, especialmente en el área de Tax Compliance, la determinación de los impuestos mensuales se realiza mediante el uso del formato Excel, esta herramienta es el recurso central para los procesos de cumplimiento.

En la figura 11 se detalla pestaña principal destinada al cálculo de impuestos se integran diversos apartados, como el vouching del IGV-PAC del periodo, el registro de compras, la validación de comprobantes, las detracciones, el balance de comprobación, así como percepciones y retenciones, entre otros elementos que conforman el proceso de cumplimiento mensual.

Por otro lado, para llevar a cabo la revisión exclusivamente del Registro de Compras, es fundamental tomar en cuenta los porcentajes que establece la normativa tributaria vigente antes de aplicar los cálculos. Grant Thornton Perú, considera que es necesario contar con un cuadro detalle de aquellas operaciones sujetas a detracción y sus porcentajes correspondientes, este cuadro resulta útil al momento de cruzar información respecto al análisis enviado por el área contable del cliente.

Asimismo, en cuanto a los porcentajes que pone a disposición la legislación tributaria, estos varían de acuerdo con el tipo de bien o servicio y según el contexto económico que se aplica en diferentes periodos. Por ejemplo, ciertos productos como el arroz pilado y alcohol etílico estuvieron gravadas con tasas reducidas, actuando como una medida para fomentar o disminuir la carga tributaria en productos de primera necesidad

Figura 13

Cuadro detalle por la tasa aplicable para operaciones sujetas a detracción que maneja la empresa de servicios

Código	Tipo de Bien o Servicio	% Hasta el 31.12.2014	% Desde el 01.01.2015*	% Desde el 01.04.2018*
1	Azúcar	9%	0%	0%
2	Arroz Pilado			
3	Alcohol etílico	10%	0%	0%
4	Recursos hidrobiológicos	9%	4%	4%
5	Maíz amarillo duro	9%	4%	4%
6	Algodón	12%	0%	0%
7	Caña de azúcar	9%	0%	0%
8	Madera	9%	4%	4%
9	Arena y piedra.	12%	10%	10%
10	Residuos, subproductos,desechos	15%	15%	15%
11	Bienes gravados con el IGV, por renuncia a la	9%	0%	0%
12	Intermed. Laboral y Tercerizacion	12%	10%	12%
13	Animales vivos			
14	Carnes y despojo comestibles	4%	4%	4%
15	Abono cuero y pieles			
16	Aceite de Pescado	9%	0%	0%
17	Harina, Polvo, Moluscos y demas	9%	4%	4%
18	Embarcaciones Pesqueras	9%	0%	0%
19	Arrendamiento de bienes muebles	12%	10%	10%
20	Mant./reparacion bienes muebles	12%	10%	12%
21	Movimiento de carga	12%	10%	10%
22	Otros servicios empresariales	10%	10%	12%
23	Leche	4%	0%	0%
24	Comision Mercantil	12%	10%	10%
25	Fabricacion de Bienes por encargo.	12%	10%	10%
26	Transporte de personas	12%	10%	10%
27	Transporte de bienes	4%	4%	4%
29	Algodón en rama sin desmontar (Código inc	9%	0%	0%
30	Contratos de construcción	4%	4%	4%
31	Oro gravado con IGV	12%	10%	10%
32	Páprika	9%	0%	0%
33	Espárragos	9%	0%	0%
34	Minerales metálicos no auriferos	12%	10%	10%
35	Venta de bienes exonerados del IGV	1.5%	1.5%	1.5%
36	Oro y demas minerales metálicos exonerado	4%	1.5%	1.5%
37	Demas servicios afectos a IGV	10%	10%	12%
38	Espéctaculos públicos no deportivos gravados con IGV		0%	0%
39	Minerales no metálicos	12%	10%	10%
40	Primera venta de inmuebles gravadas con el IGV			
41	Plomo	15%	0%	0%

Nota. Se visualiza el detalle por la tasa aplicable para operaciones sujetas a detracción. Cuadro extraído del papel de trabajo del área de tax compliance.

Finalmente, una vez culminado la liquidación de impuestos, el cual se establece en base al cruce de información de los diferentes elementos de la herramienta Excel. Se procede con la declaración de los impuestos mediante el formulario 621, registrando y seleccionando el tributo aplicable. Una vez verificado los datos, se procede a efectuar el pago y descargar la constancia de presentación y declaración. Este último procedimiento permite mantener un control ante cualquier eventualidad para ámbitos tributarios.

Figura 14

Información sobre la presentación y declaración de impuestos

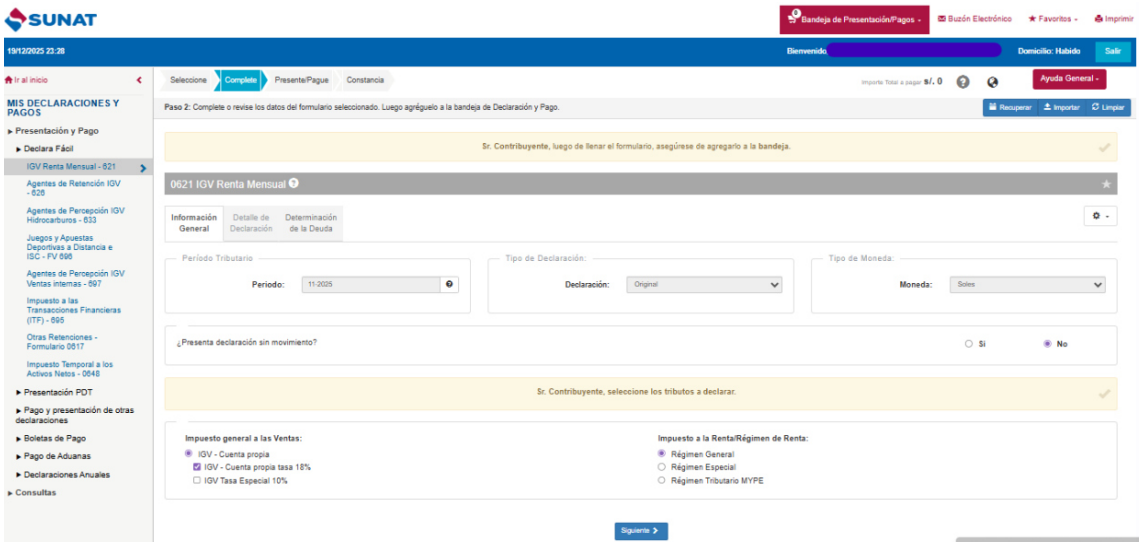

Nota. En la figura se presenta la declaración de impuestos a cargo del área de Tax Compliance.

Segunda etapa: Propuesta de mejora en el proceso de revisión de comprobantes sujetas a detracción.

En este punto se busca identificar oportunidades de mejora en los procedimientos de revisión, frente a la problemática actual caracterizada por la falta de información confiable y el envío erróneo de datos sobre las compras sujetas a detracción. La mejora de este proceso resulta clave para garantizar la adecuada liquidación del impuesto y prevenir contingencias tributarias.

Por ello, se propone la implementación de un instructivo que garantice una revisión adecuada y estructurada de dichas operaciones. En consecuencia, esta propuesta busca fortalecer el control adecuado en la revisión y cruce de información con estas operaciones y contribuir al cumplimiento tributario en la revisión, asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la Administración tributaria, en relación al SPOT.

Descripción de la propuesta

El instructivo propuesto ha sido diseñado con el propósito de fortalecer el control en el proceso de revisión. Para ello, contemplará los siguientes aspectos claves:

1. **Detalle de la adquisición del bien o servicio**

Se deberá brindar una descripción detallada de todas las operaciones sujetas a detracción, especificando su finalidad y la forma en que serán analizados. Esta información debe incluir el que errores comunes son detectados al momento de revisar y contrastar información, y como afecta su relevancia dentro de las operaciones de la empresa y los detalles sobre cómo se llevará a cabo.

2. **Clasificación del tipo de bien y servicio**

Una vez identificados los errores o la información pendiente, estos se trasladan al papel de trabajo del área de Tax Compliance para su revisión detallada conforme a la normativa vigente. Entre las principales referencias se encuentran los Anexos de la Resolución de Superintendencia N 183-2004/SUNAT, que establecen las tasas aplicables según el bien o servicio, la Ley del IGV e ISC (TUO aprobado por D.S. N.° 055-99-EF) y el Decreto Legislativo N.° 940, junto con sus modificatorias y resoluciones emitidas por SUNAT.

Dichas normas regulan el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), incluyendo tasas, procedimientos y sanciones, lo que permite estandarizar criterios y minimizar errores en su aplicación. De esta manera, se asegura el cumplimiento de la normativa tributaria vigente y se optimiza la revisión y declaración de los impuestos mensuales.

3. Revisión de la información enviada

Con el objetivo de garantizar una revisión adecuada y sustentar correctamente las operaciones realizadas con comprobantes sujetos a detracción, se emitirá un reporte dirigido al área contable del cliente. Dicho reporte permitirá que los responsables del área consoliden los conocimientos y la documentación necesaria antes de la revisión de la liquidación mensual. Este procedimiento funcionará como un filtro adicional, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y asegurando el cumplimiento tributario oportuno y correcto.

4. Registro del checklist para la validación de información.

El área de Tax Compliance es responsable de validar y verificar la información tributaria de acuerdo con los criterios previamente definidos en el checklist. Esta labor no solo implica la revisión puntual de los datos, sino también la corroboración de la consistencia documental, asegurando que cada operación cumpla con los parámetros normativos y procedimentales establecidos.

En este sentido, el área funcionará como un filtro final de control, garantizando que la información tributaria sometida a revisión se encuentre debidamente sustentada, libre de inconsistencias y preparada para su consolidación en los reportes mensuales.

Tabla 1

Propuesta del Instructivo para la empresa

INSTRUCTIVO PARA VALIDAR OPERACIONES SUJETAS A DETRACCION	
OBJETIVO	Implementar una guía estandarizada para la revisión detallada de las operaciones sujetas a detracción, utilizando la información remitida por el cliente de acuerdo con los requerimientos establecidos por el área de impuestos, con ello garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.
ALCANCE	El presente instructivo se aplica a la adquisición de bienes y servicios sujetos a detracción, los cuales deben ser analizados e identificados detalladamente para validar la documentación correspondiente; las responsabilidades se dividen entre el área contable, que entrega la información completa con los documentos de sustento, y el área de Tax Compliance, que revisa y valida la documentación, elabora los papeles de trabajo, comunica la determinación de los tributos con observaciones y ejecuta la declaración mensual de impuestos junto con la gestión del pago, asegurando así el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.
REQUERIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	• Comprobante de pago emitido por el proveedor. • Constancia de detracción. • Contrato o acuerdo comercial que sustente la operación. • Guías de remisión u otros documentos de traslado de bienes. • Registro de compras actualizado, donde se consigne la operación sujeta a detracción. • Comunicaciones o sustentos adicionales (correos, órdenes de compra, informes) que validen la operación.
BASE LEGAL	- Impuesto a la renta - Ley del IGV - Artículo 33° del Código Tributario - Resoluciones de SUNAT - Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT - Decreto Legislativo N.º 940
ANEXOS	- Checklist para la Validación de compras

Tabla 2

Checklist de actividades extraído del papel de trabajo del área de impuestos

N.°	Actividad Principal	Cédula de Trabajo	Descripción	Preparado por	Revisado por	Status	Comentario y/o observación
1	Actualizar los papeles de trabajo de la revisión		Para ello, se debe completar en el Registro de Compras la siguiente información: a) Tipo de cambio de todo el mes de revisión. b) Descargar y actualizar los pagos de detracción c) Actualizar los mayores de IGV Ventas y Compras				
2	Verificación de la Validez de los Comprobantes de Pago		Verificar la validez y estado de los comprobantes en la plataforma SUNAT. Asimismo, consultar por aquellos comprobantes que figuren como "anulados" y/o "no existe". Al realizar la validación de los comprobantes de pago también se valida si el proveedor se encuentra activo-habido.				
3	Verificación de duplicidad en la declaración de los Comprobantes de Pago anotados en el periodo de revisión		Validar que los comprobantes anotados en el RC del mes de revisión no hayan sido declarados en periodos anteriores.				
4	Verificación de antigüedad de los Comprobantes de Pago		Identificar si existen comprobantes de pago anotados que hayan superado los 12 meses siguientes a la fecha de emisión, y de ser el caso retirarlos del registro de compras dado que no se podrá hacer uso del crédito fiscal.				
5	Revisión de Comprobantes de Pago por la adquisición de bienes y servicios en el registro de compras		Se deberá tener en cuenta lo siguiente: a) Validar la causalidad del gasto, dentro de los cuales podemos mencionar: -Gastos de vehículos -Gastos por viáticos al interior al interior o exterior del país -Gastos de salud asumidos por los trabajadores o para hijos mayores de 18 años. -Gastos de servicios públicos a nombre de terceros. b) Verificar el tipo de cambio en las operaciones de moneda extranjera: -Para el caso de facturas será el de la fecha de emisión.				

	-Para el caso de las DUAS de Importación deberá ser el tipo de cambio de la fecha del pago del impuesto. - Para En caso de N/C y N/D, el Tipo de Cambio de la fecha de la factura que modifica. c) Para los recibos por servicios públicos se deberá de validar la fecha de pago o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero. d) Validar el pago de la detracción dentro de los plazos establecidos. e) Para la utilización del IGV de No Domiciliados, debe anotarse la guía de pagos varios donde conste el IGV pagado. Asimismo, verificar que el periodo tributario de la Boleta de pago por el IGV de no domiciliado corresponda al periodo en que efectivamente se realizó el pago. f) Validar si existen operaciones de meses anteriores cuya detracción ya fue regularizada.
6 Verificar si existen Comprobantes de Pago con la tasa 10% de IGV	Efectuar la validación de la tasa de IGV para aquellos servicios prestados por micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos conforme la Ley No 31556. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley, la tasa especial del diez por ciento (10%) del IGV solo es aplicable a las operaciones gravadas con el citado impuesto por actividades de restaurante, hotel y alojamiento turístico que realicen las MYPE que constan en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, durante los meses en los que cumplan con los requisitos establecidos en la ley.
7 Conciliación entre el crédito fiscal y el mayor de la cuenta IGV compras	Preparar una conciliación entre el crédito fiscal consignado en el Registro de Compras y los registros contables en la cuenta IGV Compras, para identificar el origen de cada diferencia y consignar una explicación respecto de cada una de estas.
8 Presentación y declaración del Registro de Compras Electrónico SIRE	Identificar Validar que el formato cumpla con las formas y condiciones de la estructura establecida por la Administración Tributaria. Declarar oportunamente el Registro de Compras Electrónico en el SIRE y custodiar las constancias de recepción y el formato ple.

Nota*: La tabla representa la revisión final que debe realizar el área de tax compliance*

1.5. Resultados de la actividad

1.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

Primera Etapa: Diagnóstico de la situación inicial.

Falta de sustento de operaciones realizadas sujetas a detracción.

El área contable del cliente no envía los comprobantes de pago originales o electrónicos, Constancia de depósito de detracción, Contratos o acuerdos, guías de remisión, información bancaria complementaria otros documentos adicionales que sustenten adecuadamente la compra ya sea por la adquisición de bienes o la prestación de servicios, lo que dificulta la correcta validación de la operación.

Información incompleta en el registro de compras

La información proporcionada en el papel de trabajo del cliente sobre compras sujetas a detracción presenta deficiencias, ya que, en muchos casos, no se incluye el detalle del bien o servicio conforme al comprobante, error en la tasa de aplicación de detracción, no se realizaba el pago íntegro de la detracción. Asimismo, se detecta el uso incorrecto del código de operación, lo que dificulta su adecuada revisión y tratamiento tributario.

Retraso en envío de información

La problemática surge por la demora en él envió de la documentación completa vinculada a la compra de bienes y servicios sujetas a detracción. Ante esta situación, se elabora un correo solicitando los documentos pendientes; no obstante, la atención a dichas observaciones suele tardar, lo que ocasiona demoras en la entrega de la información requerida y repercute directamente en la elaboración del papel de trabajo.

Ausencia de un proceso de control

No se cuenta con un procedimiento interno que establezca de manera detallada los lineamientos y la información esencial para realizar una revisión adecuada de las detracciones. La ausencia de este procedimiento genera inconsistencias en la verificación de los comprobantes, en la identificación de la naturaleza de la operación y en la aplicación de las normativas tributarias vigentes. Como consecuencia, esto afecta la determinación correcta de los impuestos asociados y aumentar el riesgo de incurrir en posibles contingencias tributarias.

Riesgo de contingencia tributarias

La omisión o insuficiencia de información relacionada con las detracciones podría ocasionar futuras contingencias con la SUNAT. Esto puede deberse a que si no se hace un control adecuado o se declara con la información que envía el área contable con algunos errores en las tasas, fecha de pago fuera de plazo, lo que podría derivar en la imposición de sanciones tributarias.

Segunda Etapa: Propuesta para la optimización en la revisión de comprobantes sujetas a detracción

En esta etapa, considerando el diagnóstico inicial y las mejoras planteadas, se procederá a la elaboración de los resultados esperados.

Optimización de la revisión documental

En este punto se busca optimizar el tiempo destinado a la revisión de la documentación e información entregada por el cliente al equipo de Tax Compliance. La incorporación de un mayor nivel de detalle en los registros permitirá reducir la necesidad de solicitar aclaraciones adicionales mediante correos electrónicos, favoreciendo una

gestión más ágil y garantizando la entrega puntual del papel de trabajo final. En este punto, la implementación del proceso de control establecido busca disminuir los tiempos de revisión de la información vinculada a las adquisiciones sujetas a detracción, reforzando el cumplimiento tributario y elevando la eficiencia en la revisión de los comprobantes.

Tiempo inicial de la revisión tributaria de operaciones sujetas a detracción

6 horas aproximado al mes por las operaciones identificadas y su respectivo análisis

Tiempo de la revisión con la aplicación del instructivo

4 hora al mes por las operaciones identificadas y su respectivo análisis

Lo expuesto significa que el proceso se ha optimizado en un 83.33%, reduciendo significativamente el tiempo en el análisis de detracciones

Figura 15

Tiempo estimado para la revisión de compras sujetas a detracción

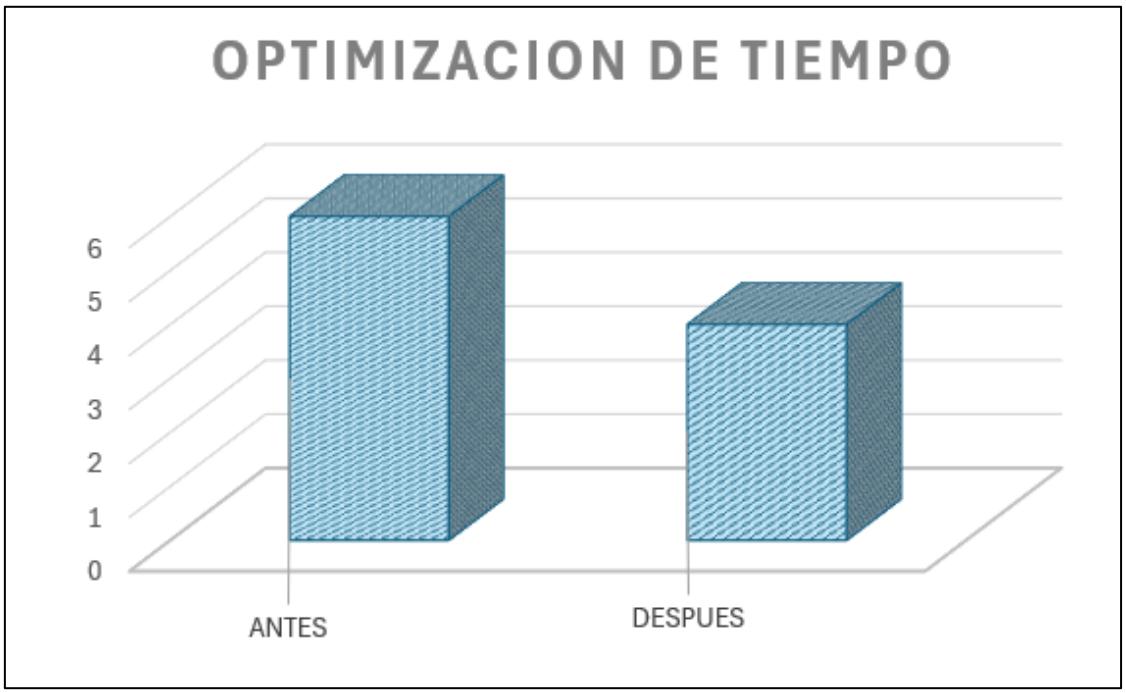

Nota. *Cálculo del tiempo aproximado por realización de actividades*

Optimización del sustento documentario

La optimización del sustento documentario enviado por el cliente para la revisión, que estos se presenten sin errores y acompañados de los soportes necesarios conforme a la normativa vigente. Para ello, se establece un proceso integral que comprende la validación previa de la información verificando datos esenciales como RUC, tipo de comprobante, fecha de emisión, montos y códigos de detracción, la revisión de la normativa aplicable para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de SUNAT y del sistema SPOT, así como la estandarización de formatos y archivos mediante instructivos claros que permitan una entrega ordenada y trazable.

Además, se implementan controles de calidad documental con listas de chequeo para detectar inconsistencias, se promueve la capacitación continua del cliente en buenas prácticas y requisitos normativos, y se garantiza un archivo seguro y ordenado, tanto digital como físico, que sirva de respaldo en auditorías o fiscalizaciones. Finalmente, se incorpora un monitoreo constante de riesgos tributarios, con el fin de identificar contingencias de manera temprana y aplicar medidas correctivas oportunas, asegurando así un proceso eficiente y plenamente alineado con las exigencias regulatorias.

Consistencia en la liquidación de impuestos

La implementación del instructivo tiene como finalidad asegurar que la información sobre las operaciones sujetas a detracción sea precisa, completa y debidamente respaldada. Con ello se facilita el cálculo y la aplicación correcta del IGV, garantizando la adecuada identificación del momento en que surge la obligación tributaria, la correcta clasificación del bien o servicio adquirido y la aplicación apropiada de la tasa correspondiente. Al contar con procedimientos claros, se minimizan los errores en la liquidación de impuestos, evitando tanto pagos fuera de plazo como pagos en

exceso. Asimismo, se disminuye el riesgo de contingencias tributarias frente a posibles fiscalizaciones de la SUNAT, fortaleciendo de esta manera el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente.

Optimización del proceso de control

Con el propósito de reforzar el control y la validación de la información proporcionada por el área de compras del cliente, se plantea la implementación de un checklist como herramienta de cierre dentro del proceso de revisión de operaciones de compras, específicamente aquellas sujetas al régimen de detracciones. Esta herramienta permitirá organizar y uniformizar la evaluación de cada etapa del proceso, asegurando que los datos verificados se encuentren alineados con los criterios previamente definidos. Asimismo, contribuirá a una revisión más precisa, confiable y debidamente sustentada de las transacciones, reduciendo riesgos y fortaleciendo el cumplimiento tributario aplicando la normativa vigente del impuesto a la renta y la Ley del IGV y las normas aplicables de detracciones.

2.5.2 Análisis de las alternativas de solución

Según las propuestas de mejora indicadas, se pasará a explicar las mejoras del instructivo a partir de su aplicación:

Para la firma:

- **Cumplimiento normativo**

Facilita el aseguramiento del cumplimiento adecuado de la normativa tributaria, lo que contribuye a reducir la probabilidad de generar contingencias fiscales en el futuro.

- **Optimización del proceso de revisión**

Disponer de información completa y en el momento oportuno permite realizar una revisión detallada y precisa, lo que contribuye a la adecuada determinación de los impuestos, por otra parte, a la optimización del tiempo destinado al proceso de revisión.

- **Mayor sustentación documentaria**

Proporciona respaldo verificable, asegura transparencia y reduce el riesgo de errores en el cálculo de impuestos. Además, mediante los sustentos enviados por el área contable del cliente, se valida que los montos aplicados sean correctos y evita contingencias frente a SUNAT.

- **Fortalecimiento del cumplimiento tributario**

Una revisión adecuada permite validar la veracidad de las operaciones, mientras que la revisión final del proceso garantiza la correcta determinación de los impuestos, fortaleciendo así el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- **Mejor comunicación**

Permite que las áreas involucradas conozcan bien que información y documentación son necesarias, reduciendo las consultas por requerimientos adicionales. Asimismo, fortalece la comunicación al orientar las consultas hacia aspectos específicos y relevantes, mejorando el proceso de intercambio de información

Para el Cliente:

- **Reducción de tiempo de respuesta**

La entrega oportuna de la información al área de Tax Compliance asegura una revisión y posibilita la emisión de respuestas rápidas, precisas y completas.

- **Determinación anticipada de impuestos**

Permite realizar una revisión adecuada de los impuestos, ya que el área de tax compliance dispondrá de una mayor sustentación documental. Esto contribuye a que el

cálculo de los impuestos se obtenga antes de los plazos estimados, facilitando así una evaluación más eficiente por parte del cliente.

2.5.3 Discusión de las alternativas de solución

El presente trabajo plantea la implementación de un instructivo como una guia para evitar posibles contingencias tributarias en la gestión de información relacionada con las operaciones sujetas a detracción. Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el control adecuado de estas operaciones y asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Con el fin de respaldar la propuesta, se realizará un análisis comparativo con otros estudios e investigaciones previas que han abordado problemáticas similares en la materia tributaria. Este enfoque permitirá no solo contrastar diferentes metodologías y enfoques, sino también integrar perspectivas complementarias que fortalezcan la comprensión del tema. De este modo, el estudio no solo aportará una solución práctica e innovadora, sino que también contribuirá al desarrollo de estrategias más eficientes en la gestión tributaria y documental de las empresas.

La implementación de un proceso de control adecuado tiene una importancia fundamental para asegurar el cumplimiento del marco normativo tributario. Dicho proceso no solo facilita la correcta aplicación de las disposiciones legales, sino que también contribuye al fortalecimiento y complemento de los conocimientos del personal involucrado en la gestión tributaria.

Como expone Chávez (2024), el uso de la herramienta de optimización del módulo de facturación del sistema SAP, que identificó inconsistencias en el proceso de facturación en cuanto al análisis de detracciones. Se anticipa a una declaración adecuada

de los impuestos, lo que antes se incurría en errores de determinación e emisión de comprobantes sujetas a detracción. Estos errores, como señala el autor, traen como consigo un mal calculo y pago de los impuestos, lo que incrementa mayores sanciones tributarias por parte de la administración tributaria

2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

Alcance de la propuesta de instructivo

La propuesta se orienta a una empresa dedicada a la prestación de servicios de auditoría, con un enfoque específico en el área de cumplimiento tributario. En especial, se centra en las operaciones sujetas a detracción, asegurando que estas no cuenten con errores, sino con el debido sustento que permita identificar con precisión la naturaleza de cada adquisición y analizar de manera adecuada.

En este contexto, la propuesta de solución tiene como finalidad implementar un control que permita llevar a cabo una revisión más precisa y eficiente de dichas operaciones. Por otro lado, este mecanismo servirá como material de referencia para el equipo responsable de la revisión, brindando un soporte estructurado que optimice el proceso y garantice el adecuado cumplimiento de las disposiciones tributarias aplicables.

Esto no solo contribuirá a mejorar la comunicación con el cliente, sino que también impactará positivamente en los plazos requeridos para la determinación del IGV y del Impuesto a la Renta. De esta manera, se garantizará un cálculo adecuado de los tributos, fortaleciendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reduciendo el riesgo de posibles contingencias tributarias.

Limitaciones de la propuesta de instructivo

Por otro lado, la implementación del instructivo permitió mejorar de manera significativa el proceso de revisión tributaria, al establecer un procedimiento que exige el cumplimiento estricto de la normativa y facilita una verificación más precisa de la información.

Para garantizar su correcta aplicación de tasas, códigos y pagos resulta esencial que el equipo responsable reciba capacitación adecuada, de modo que la recopilación y análisis de datos se realicen conforme a los requisitos tributarios. Asimismo, dado que la normativa fiscal y los criterios de fiscalización de la Administración Tributaria evolucionan constantemente, el instructivo debe someterse a revisiones y actualizaciones periódicas, complementadas con un mecanismo de monitoreo normativo que asegure su vigencia y correcta aplicación frente a cualquier cambio regulatorio.

III. CONCLUSIONES

1. La implementación del instructivo constituye un mecanismo esencial para garantizar la verificación de las operaciones sujetas a detracción. Su aplicación permite corroborar que las tasas y códigos asignados correspondan a lo dispuesto por la SUNAT, fortaleciendo la seguridad en los registros contables y disminuyendo la posibilidad de observaciones tributarias.

2. El instructivo permitirá ordenar y estandarizar el proceso de revisión de comprobantes sujetos a detracción, reduciendo errores frecuentes como la provisión indebida de facturas, el uso incorrecto de códigos y la aplicación errónea de tasas. Esto contribuirá significativamente a la prevención de errores en la aplicación de impuestos, garantizando el cumplimiento de las normativas tributarias vigentes.

3. La aplicación del instructivo no solo mejora el cumplimiento tributario, sino que también proporciona al equipo de Tax Compliance una base documental sólida y coherente. Esto permitirá emitir juicios técnicos más acertados al momento de evaluar la naturaleza de las operaciones sujetas a detracción, facilitando una toma de decisiones más informada y alineada con la normativa tributaria vigente.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere al área de Tax Compliance establecer un sistema de control automatizado que permita validar la correcta aplicación de tasas y códigos de detracción antes de registrar las operaciones en la contabilidad. Este sistema deberá incluir alertas preventivas para detectar inconsistencias y reportes periódicos que faciliten la supervisión por parte del equipo.

2. Se recomienda a Grant Thornton institucionalizar el uso del instructivo a la firma auditora como parte de los procedimientos estándar de revisión de operaciones sujetas a detracción. Esto con el fin de estandarizar criterios de clasificación y análisis tributario, promoviendo la adecuada uniformidad en la aplicación de normas fiscales vigentes.
3. Se sugiere al equipo de Tax compliance implementar un seguimiento y evaluación del instructivo, identificando nuevas contingencias y actualizando los procedimientos conforme a cambios normativos emitidos por SUNAT. Aquello permitirá identificar oportunidades de mejora, medir su efectividad en la reducción de contingencias y ajustar su aplicación según las necesidades reales del equipo.

REFERENCIAS

Aguirre, B., Jaramillo, N., y Solano, M. (2019). Contingencias Tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la Librería Ofischool EIRL. Chimbote 2019. Revista Científica Horizonte Empresarial, 6(2). 35-51.

https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190

Aparicio, S., Llaque, F. y Vasquez, C. (2023). Libro Impuesto General a las Ventas https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/impgenvent.pdf

Canta, J. y Quesada, J. (2021). Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S261679642021000300775&script=sci_abstract

Chávez, C. (2024). Comprobantes de pago sujetos a detracción emitidos por una compañía del rubro minero. Obtenido de (Trabajo de investigación para optar el título profesional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Repositorio Institucional:

https://hdl.handle.net/20.500.12672/24388

Chaname, J. (2024, 26 de abril). El nacimiento de la obligación tributaria. JMB Instituto Privado.

https://es.slideshare.net/slideshow/el-nacimiento-de-la-obligacion tributaria-en-el-peru-docx/269337687

Código tributario peruano “Infracciones y Sanciones administrativas”

https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm

De la torre y Dionicio (2017) realizaron su tesis para optar el titulo de contador publico “Detracciones liquidez en la empresa JT Técnicos ejecutores EIRL 2015-2016”

https://repositorio.unac.edu.pe/item/c8e10012-a77b-4ff4-bd79-2786fd65f246

Puipulivia (2024) El sistema de detracciones del IGV y las contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga, La Victoria – 2022” (tesis para optar el título profesional de Contadora Pública)

https://hdl.handle.net/20.500.12672/23567

Quispe, B., Rosas, C. y Balcázar, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. Revista de Investigación y Cultura, 10 (1), 1-15.

https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/577/566

Sánchez, J. (2025). Implementación de un procedimiento de validez en los pagos de retenciones y detracciones para evitar contingencias tributarias en una empresa del sector industrial Obtenido de (Trabajo de investigación para optar el título profesional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Repositorio Institucional:

https://hdl.handle.net/20.500.12672/25596

Silva, S. (2025). Propuesta de un instructivo para elaborar el Test de Beneficio que garantice la deducibilidad de los gastos por servicios intragrupo en una empresa del sector siderúrgico [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables,

Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/461a270a-712c-45e8-b5e0-c1cf08df9c5c

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria [SUNAT]. (2024). Comprobantes de pago electrónicos (CPE). Comprobantes de Pago Electrónico - CPE | Comprobantes de Pago Electrónicos

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (s. f.). Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (Decreto Supremo N.º 029-94-EF). Recuperado https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/reglamento.html

Vásquez, C., Llaque, F. (2023). Tributación Internacional-Libro de la Superintendencia Nacional de administración Tributaria. https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/fundtribinter.pdf

Yacuzzi, E. (2021). El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/296.pdf

ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales				
• Razón social de la empresa	GT TAX BPS S.A.C.			
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Tax Compliace			
• Nombre y cargo del profesional responsable	Rogelio García - Tax Manager del área Tax Compliance			
• Periodo de labores (Horas laboradas)	600 horas			
• Nombre del bachiller	Victor Osver Montano Soto			
• Escuela profesional	Gestión Tributaria			
2. Evaluación (*)		**Optimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)		X		
b. Puntualidad y asistencia		X		
c. Eficiencia y dedicación		X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.		X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.		X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.		X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.		X		
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.		X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.		X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.		X		
Sub total		20		
TOTAL (Números y letras)		20 (VEINTE)		
Comentarios adicionales	Osver es un excelente profesional muy responsable, proactivo, analítico y comprometido con los objetivos del área.			

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Rogelio Garcia – Tax Manager
Dr./Mág.
Evaluador